	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-093-2022 **Contratista:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** DICIEMBRE DEL 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Items no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	32
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	43
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	45
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	51
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	53
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		59
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	60
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	60
	• Seguimiento Programa de Obra		65
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	67
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	67
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	75
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	70
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		72
5.1	Información general del contrato		74
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		77
5.3	Informes especialistas y profesionales		97
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		98
5.5	Informe matriz de riesgos.		98
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		98
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		98
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		155
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	157
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	159
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	161
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	163
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		166
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N7A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N7A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	167
7	**Conclusiones y recomendaciones**		169
8	**Anexos**		178
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		179
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		182
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		184

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9SEP2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** DICIEMBRE

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 CONVENIO: 1852-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: COD CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

PLAZO INICIAL:	5 MESES		**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$	4,491,560,913.00
FECHA DE INICIO:	9/11/2022		**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$	-
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**		4,491,560,913.00
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A		**PRÓRROGA 2**		3 MESES
PRÓRROGA 1	3 MESES		**FECHA DE VENCIMIENTO:**		8/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	8/07/2023		**PRÓRROGA 4**		15 DIAS
PRÓRROGA 3	15 DIAS		**FECHA DE VENCIMIENTO:**		7/11/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/10/2023		**PRÓRROGA 6**		3 MESES
PRÓRROGA 5	54 DIAS		**FECHA DE VENCIMIENTO:**		31/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2023		**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$	1,347,468,274.05
FECHA DE FINALIZACION	31/03/2024		**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$	-
PLAZO ACUMULADO:	16 MESES Y 24 DIAS				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m2	10625
	Afirmado	m3	1753
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	1
Mejoramiento	terraplen	m3	6743
	Subbase	m3	1370
	Pavimento Rigido	m	1584
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	9.3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m2	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	0	0
Mejoramiento	terraplen	m3	0	6743.29
	Subbase	m3	0	745.41
	Pavimento Rigido	m	60	492.58
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,447,654,874.00	$ -	$ 4,447,654,874.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 7,440,000.00	$ -	$ 7,440,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 13,344,340.00	$ -	$ 13,344,340.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430,000.00	$ 3,691,700.00	$ 23,121,700.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,487,869,214.00	$ 3,691,700.00	$ 4,491,560,914.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO MENSUAL	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 82,583,670.00	$ -	$ 82,583,670.00	$ 1,579,563,045.40
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 82,583,670.00	$ -	$ 82,583,670.00	$ 1,579,563,045.40

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 3,820,967,508.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1,579,563,045.40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 35.5%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA GENERAL



CEREO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional / 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: JULEPE-PUENTE CHIVO- ASERRADERO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 14

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DICIEMBRE 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 13

Convenio Interadministrativo No. 1852 – 2021
Contrato de Obra No. MS-093-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: DICIEMBRE del 2023

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO-JULEPE

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

DICIEMBRE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 14** corresponde al periodo comprendido en el **mes de DICIEMBRE del 2023,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-093-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL." derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1852-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Salamina (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones

- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de DICIEMBRE del 2023**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO - JULEPE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

DICIEMBRE 2023

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra MS-093-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 9,3 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1852 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO - JULEPE se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Culvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial Vía Julepe – Puente El Chivo – La Yee de Vainillal – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina - Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento

Tabla 1 Georreferenciación de la Vía Julepe – Puente Chivo – Yee de Vainillal - Aserradero. Municipio de Salamina - Magdalena

RELACION DE PUNTOS GPS Y PUNTOS DRONE (BM's)						
Nº	Denominación	Progresiva (km)	Cota Absoluta (m.s.n.m.)	Norte	Este	Observaciones
1	GPS - 1	0+038.279	3.043	1652494.243	933736.160	Sobre Hito de Concreto
2	GPS - 2	0+245.323	2.814	1652680.550	933684.764	Sobre Hito de Concreto
3	P-GEO-DRONE- - 6	1+187.542	3.117	1653381.643	934316.720	Sobre Hito de Concreto
4	P-GEO-DRONE- - 7	1+199.347	2.957	1653420.310	934269.039	Sobre Hito de Concreto
5	P-GEO-DRONE- - 8	2+391.632	3.025	1654382.920	934969.534	Sobre Hito de Concreto
6	P-GEO-DRONE- - 9	2+466.366	3.055	1654388.105	935091.815	Sobre Hito de Concreto
7	P-GEO-DRONE- - 12	3+201.198	3.173	1655111.504	935318.701	Sobre Hito de Concreto
8	P-GEO-DRONE- - 13	3+215.869	2.768	1655056.286	935347.108	Sobre Hito de Concreto
9	P-GEO-DRONE- - 11	3+762.088	2.841	1654878.198	935754.283	Sobre Hito de Concreto
10	P-GEO-DRONE- - 10	3+763.261	2.713	1654912.795	935810.996	Sobre Hito de Concreto
11	P-GEO-DRONE- - 5	3+995.538	3.126	1652441.517	933665.616	Sobre Hito de Concreto
12	P-GEO-DRONE- - 3	3+995.919	3.230	1652414.753	933705.394	Sobre Hito de Concreto
13	P-GEO-DRONE- - 14	4+447.936	2.749	1654443.233	936268.781	Sobre Hito de Concreto
14	P-GEO-DRONE- - 15	4+451.445	3.004	1654407.201	936256.267	Sobre Hito de Concreto

Fuente: 1 Diseño de pavimentos

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

En el corredor existente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO – JULEPE, tiene una longitud aproximada de 9,3 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2.125 metros lineales con pavimento rígido en el sector de ACERRADERO-JULEPE que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), en época de verano es transitable, pero en época invernal se complica su tránsito en algunos puntos específicos debido a la inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

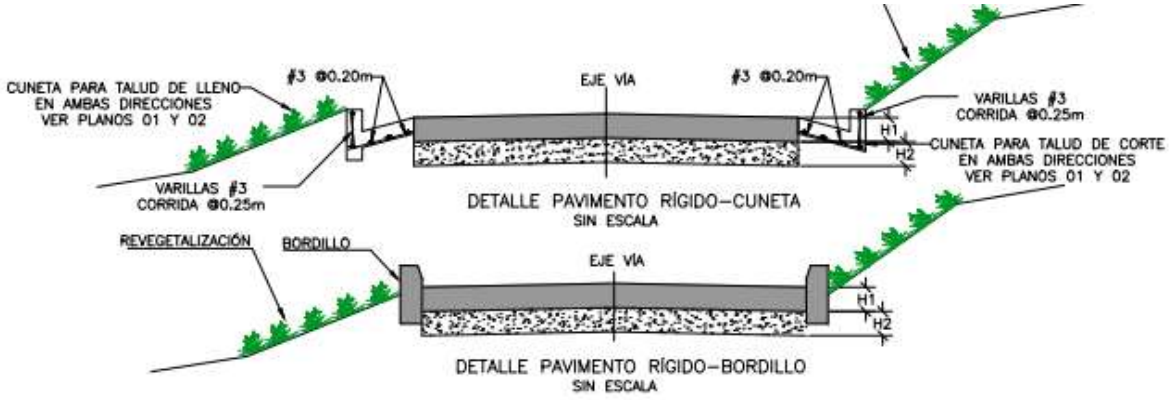
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

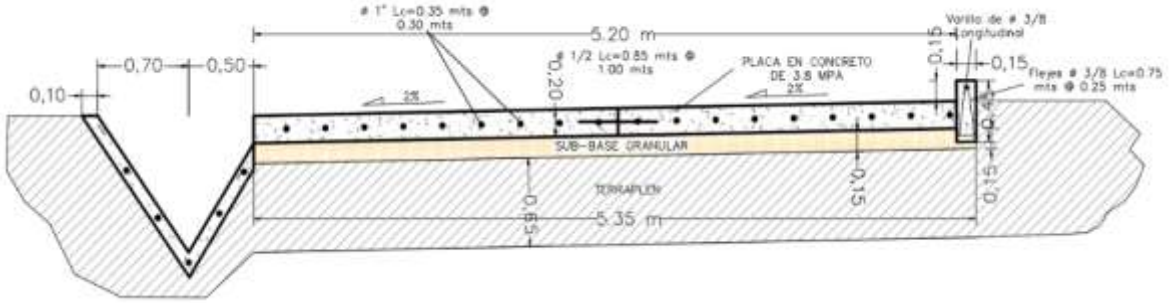
Se tiene previsto la ejecución de 2.125 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo y bordillo en el sector Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



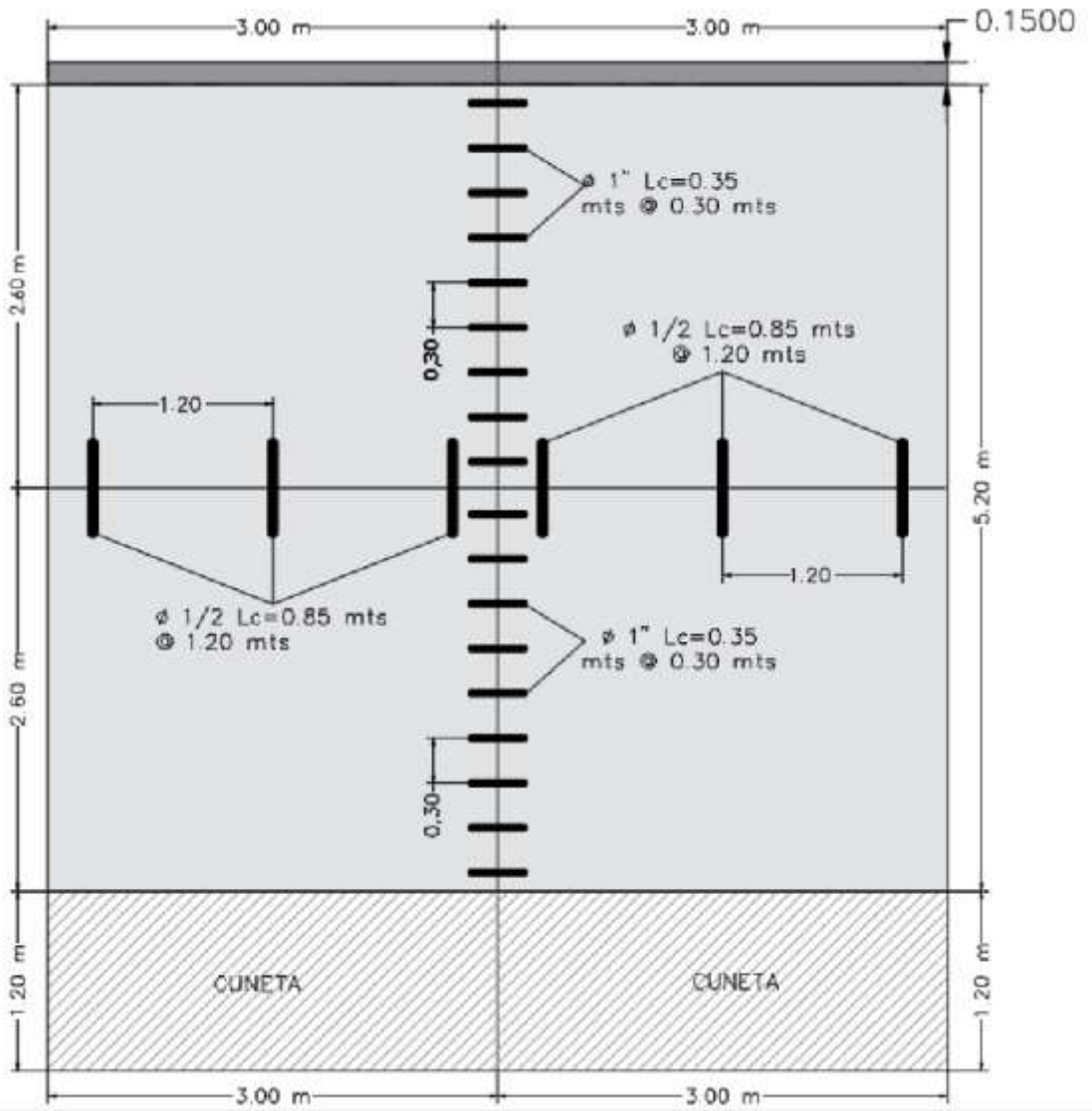
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 2 diseño de pavimentó de contratista

Figura 4. Detalle pavimento rígido



De acuerdo con las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo terraplén (Artículo INV 2200-22) de 65 cm, una capa de subbase (Artículo INV 320-22) de 15 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

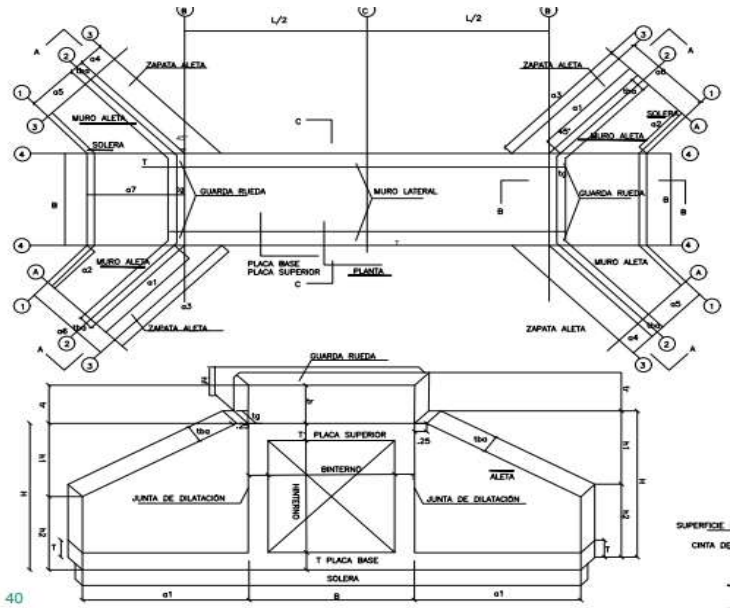
El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la compresión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.
Garantizar el CBR del terraplén mínimo de 7%
Garantizar el CBR del material de subbase mínimo del 30%.

2.4.2 Box culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Culvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 5. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

DICIEMBRE 2023

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 5
Tabla 5. Etapa de construcción. 7
Tabla 6. Estado del contrato. 9

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACION COVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1852 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO**
Municipio:	**SALAMINA**
NIT:	**891.780.053-9**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MS-093-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-003-2022**
Contrato No:	**MS-093-2022**
Fecha de suscripción:	**1 de Agosto de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."**
Contratista	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO**
NIT:	**901.617.366-8**
Integrantes:	**CONSTRUDLOP (51%) NIT. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (49%) Nit 901.307.961-0**
Representante legal:	**JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN**
Valor inicial:	**$ 4.491.560.913,00**
Valor acumulado del contrato:	**$ 4.491.560.913,00**
Plazo Inicial:	**5 meses**
Fecha de Inicio:	**08 de noviembre de 2022**
Prórroga No.1:	**08/04/2023 a 08/07/2023 (3 meses)**
Prórroga No.2:	**09/07/2023 a 08/10/2023 (3 meses)**
Prórroga No.3:	**09/10/2023 a 22/10/2023 (15 Dias)**

Prórroga No.4:	**23/10/2023 a 07/11/2023 (15 Dias)**
Prórroga No.5:	**08/11/2023 a 31/12/2023 (54 Dias)**
Prórroga No.6:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**
Fecha de finalización:	**31 de marzo del 2024**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**31 de marzo del 2024**
Dirección:	**Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1 Barranquilla (Atlántico)**
Teléfono:	**3107537046**
Correo:	**consorciosalamina2022@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	01/08/2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”
Otro si No 1 Prorroga No 1	05/04/2023	Modificar la clausula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2 Prorroga No 2	07/07/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 3 Prorroga No 3	07/10/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 2 de fecha 07 de julio de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 1 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 4 Prorroga No 4	23/10/2023	modificar la cláusula primera del otrosí No. 3 de fecha 07 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 2 del contrato MS-093-2022, la cual

Descripción	Fecha	Causales
		quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOCE MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 5 Prorroga No 5	03/11/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 4 de fecha 23 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 3 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 6 Prorroga No 6	28/12/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 5 de fecha 03 de noviembre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 4 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de marzo de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- Mediante comunicado C-T-132-155-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número uno (01) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-306-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (02) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-491-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el tramite de la prorroga numero (03) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-548-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la

prorroga número (04) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-600-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (05) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (54 días) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-746-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (06) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (3 meses) contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449.156.091	1	8	22	1	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.347.468.274	3	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898.312.183	8	11	22	7	5	27
Calidad del servicio		$ 6.936.510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.347.468.274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464.000.000	1	8	23	9	2	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Prorroga No. 6 del contrato, para la póliza No 4007000 (HDI Seguros) anexo 7 de 28 de diciembre del 2023 y para la póliza No. 4001362 (HDI Seguros) anexo 7 de 28 de diciembre del 2023

.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la

Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definieron la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

DISTRIBUCION DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES CONVENIO/CONTRATO			CONDICIONES ACTUALIZADAS		
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad
MEJORAMIENTO DE VÍA EN PUNTOS CRITICOS	$ 554,719,320	1753m3/10625m2		$ 568,053,695.00	1753m3/10625m2	
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (1*1m)	$ 120,561,137	4 Und	$ 30,140,284	$ 30,172,315.00	1 Und	$ 30,172,315
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3,765,393,043	2125 m	$ 1,771,950	$ 3,186,120,032.45	1497 m	$ 2,128,337
CARACTERIZACION VIAL	$ 7,440,000	9.3 km	$ 800,000	$ 7,440,000.00	9.3 km	$ 800,000
ITEM NO PREVISTOS				$ 663,247,002.60		
AJUSTE AL VALOR DEL CONTRATO				$ 61,828.45		
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 4,448,113,500**			**$ 4,455,094,873.50**		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13,344,340.00			$ 13,344,340.00		
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6,981,374.00					
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430,000.00			$ 19,430,000.00		
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3,691,700.00			$ 3,691,700.00		
TOTAL	**$ 4,491,560,913.50**			**$ 4,491,560,913.50**		

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	4,447,654,874.00	1,579,563,045	82,583,670	$ 2,868,091,829
Caracterización del corredor	7,440,000.00	$ 0	$ 0	$ 7,440,000
Estudios y diseños + IVA	23,121,700.00	$ 0	$ 0	$ 23,121,700
Obras Compensación Ambiental	0.00	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	13,344,340.00	$ 0	$ 0	$ 13,344,340
TOTAL	4,491,560,914.00	1,579,563,045	82,583,670	$ 2,911,997,869

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

	
Vista previa	Céreo

Actividades realizadas en el mes de diciembre:

- Fundida en concreto MR-38.
- Control y toma de viguetas, cilindros.
- Trazado, replanteo e instalación de formaletas.
- Apiques por parte de interventoría.
- Extendida humectación y compactación de material de sub base.
- Verificación de topografía por parte de interventoría.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista identifico algunas actividades que requieren la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato como lo es el material para terraplén que incluye su instalación y transporte.

Sin embargo, a la fecha, el contratista no ha presentado formalmente los precios con sus debidos soportes para realizar su perfeccionamiento ante el municipio.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 64% teniendo en cuenta que para el mes de diciembre de 2023 tenía programado un total del 99.8% de la obra y ha ejecutado un 35.5% acumulado. Se precisa que los atrasos presentados en la ejecución de la obra son totalmente imputables al Contratista, teniendo en cuenta que debido a su comportamiento y a la falta de materiales, equipos, maquinaria y mano de obra, no se ha logrado el cumplimiento

de los rendimientos de obra establecidos en los diferentes planes de contingencia presentados a la Interventoría.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE DICIEMBRE- 2023 (Valores en Básico de obra: $ 4,447,654,874)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
1	EN TRAMITE	EJECUTADO	$ -	0%	EJECUTADO	1,579,563,045	35.5%
		PROGRAMADO	$ 4,460,999,000	99%	PROGRAMADO	4,440,673,500	99.8%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ -	-99%	PROGRAMADO-EJECUTADO	2,861,110,454	64%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P	**0**	36%

Fuente: Propia

Mediante el comunicado C-T-132-670-2023 Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**,** Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el contrato de obra No.MS-093-2023 nuevamente hace un llamado de atención al Contratista de Obra, debido al constante y reiterado incumplimiento que presenta el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO para la implementación y cumplimiento del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No.5 del contrato, lo cual ha generado aumentos en los atrasos en la ejecución de las actividades de obra,del 4 de diciembre del 2023.

Mediante el comunicado C-T-132-690-2023 del 12 de diciembre 2023, Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia, Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el contrato de obra No.MS-093-2023 nuevamente hace un llamado de atención al Contratista de Obra, debido al constante y reiterado incumplimiento que presenta el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO para la implementación y cumplimiento del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No.5 del contrato, lo cual ha generado aumentos en los atrasos en la ejecución de las actividades de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-721-2023 del 18 de diciembre 2023, Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**,** Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual derivo el contrato de obra No.MS-093-2023 nuevamente hace un llamado de atención al Contratista de Obra, debido al constante y reiterado incumplimiento que presenta el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO para la implementación y cumplimiento del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No.5 del contrato, lo cual ha generado aumentos en los atrasos en la ejecución de las actividades de obra.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

DICIEMBRE 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

FECHA: **7-dic-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **56** del **1-dic-23** al **7-dic-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8		
INTEGRANTES:	CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0		
CONTRATO No.	MS-093-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.491.560.913,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-abr-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4.491.560.913,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 146.979.375	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.203.020.625	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 160.636.600
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.238.027.201

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.440.673.499,50	98,87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.496.979.375,40	33,33%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.943.694.124,10)	-65,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.440.673.499,50	98,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.496.979.375,40	33,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.943.694.124,10)	-65,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.970.599,16	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.648.636.599,68	57,11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.648.636.599,68	57,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,48%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 146.063.051,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8,29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27,71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4,03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13,84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4,16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13,86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8,32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12,89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6,89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,87% Avance o Atraso Físico % -65,54%
Meta Física Ejecutada % 33,33%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	745,41			745,41	54,4%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	432,58			432,58	27,3%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	
Vibrador de concreto	1	
Cortadora de pavimento	1	
Total	12	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CIÉNAGA-MAGDALENA -74,1951 11,00804
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO (DISPONIBLE)

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A X
EMISIONES:	SI	NO	N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al mate rial productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES El contratista remite el 05 de diciembre el PAGA, soportes y formatos para la revisión de la Interventoría.
Se recuerda mediante correo electrónico al contratista realizar ajustes a los 2 informes entregados y remitir los pendienteshasta la fecna.

FECHA: **7-dic-23** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sal
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 5 de diciembre de 2023 el contratista remite el documento PAGA para revisión de la Interventoría. Una vez revisado el componente social del documento PAGA por la Interventoría, se evidencia que persiste la falta de información y anexos requeridos para su aprobación; por lo cual, se remite al Contratista estas observaciones para la realización de los ajustes finales y complementación de la información en el documento y en los formatos, y la presentación de los soportes y/o anexos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Apiques por parte del contratista
2.Excavacion de cuneta desde k2+888/ k2+840 sin recibir
3. Se envia mediante Comunicado C-T-132-670-2023 - Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia 04-12-2023

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.ontinuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	432,58 m	27,31%	27%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	745,41 m3	54,42%	54%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



APIQUES POR PARTE DEL CONTRATISTA



EXCAVACION DE CUNETA



EXCAVACION DE CUNETA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 98,87%
Ejecutado: 33,33%
Atraso 65,54%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520237254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **14-dic-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **57** del **8-dic-23** al **14-dic-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-dic-23**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 146.979.375	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.203.020.625	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 201.489.069
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.197.174.732

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.307.879.358,43	95,91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.496.979.375,40	33,33%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.810.899.983,03)	-62,58%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.307.879.358,43	95,91%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.496.979.375,40	33,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.810.899.983,03)	-62,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 44.264.713,69	0,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.689.489.069,35	58,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.689.489.069,35	58,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 146.063.051,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,91% Avance o Atraso Físico % -62,58%
Meta Física Ejecutada % 33,33%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	745,41			745,41	54,4%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	432,58			432,58	27,3%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	
Vibrador de concreto	1	
Cortadora de pavimento	1	
Total	12	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES Revisado el documento PAGA del contratista remitido por correo electrónico, se evidencia que la mayor parte de la información ha sido ajustada y que las observaciones a este son mínimas, por lo cual la Interventoría solicita al contratista realizar el 13 de diciembre una mesa de trabajo con el fin de sacar lo que falta con el profesional ambiental del contratista, sin embargo, esta se postergo para el 14 de diciembre del presente año.

FECHA: **14-dic-23** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 13 de diciembre de 2023 nuevamente la Interventoría solicita la presentación perentoria de los informes de la Gestión Social del Contrato de obra MS-093-2022; notificando mediante correo electrónico, que estos informes son requeridos para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS, y para el Cierre Social y liquidación del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista la presentación de dicho informe de manera perentoria, a fin de evitar mayores incumplimientos. El 14 de diciembre de 2023 la Interventoría remite al Contratista correo electrónico donde solicita la presentación perentoria del documento PAGA del contrato de obra debidamente ajustado y/o complementando en atención a las observaciones remitidas el 7 de diciembre de 2023, dado que a esta fecha el Contratista no presetaba respuesta a las mismas, remitiendo el documento ajustado.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Excavacion de cuneta desde k2+840/ k2+791 sin recibir
2.Se realiza relleno de la excavcion de cuneta con material de sub base y compactacion k2+880/ k2+791 sin recibir
3. La interventoria remite al contratista mediante Comunicado C-T-132-685-2023 - TODOS - Medidas Preventivas en Temporada de Fiestas Decembrinas y Días Feriados

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.ontinuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	432,58 m	27,31%	27%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	745,41 m3	54,42%	54%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



EXCAVACION DE CUNETA



RELLENO DE CUNETA CON MATERIAL DE SUB BASE



RELLENO DE CUNETA CON MATERIAL DE SUB BASE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 95,91%
Ejecutado: 33,33%
Atraso 62,58%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **21-dic-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **58** del **15-dic-23** al **21-dic-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-dic-23**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 146.979.375	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.203.020.625	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 242.341.539
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.156.322.262

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.352.144.072,12	96,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.496.979.375,40	33,33%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.855.164.696,72)	-63,57%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.352.144.072,12	96,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.496.979.375,40	33,33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.855.164.696,72)	-63,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 44.264.713,69	0,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.730.341.539,03	59,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.730.341.539,03	59,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,36%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-23
VALOR FACTURA: $ 179.831.586,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,90% Avance o Atraso Físico % -63,57%
Meta Física Ejecutada % 33,33%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,000			1,00	100,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
					Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
					Ejec	745,41			745,41	54,4%
** Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
					Ejec	432,58			432,58	27,3%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	
Vibrador de concreto	1	
Cortadora de pavimento	1	
Total	12	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES El 14 de diciembre del presente año se realiza reunión con la profesional a cargo de la realización del PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental, en la cual se indican cuales son los ajustes requeridos para la aprobación del PAGA e igualmente se explica la información que debe contener los informes mensuales, necesarios para la elaboración del informe Trimestral al INVIAS, teniendo en cuenta que en este se encuentran los indicadores de seguimiento de las fichas ambientales y los registros de cumplimiento que debe presentar el contratista y que a la fecha no se han remitido. El contratista se compromete en entregar la siguiente semana el PAGA con los ajustes ambientales y sociales requeridos. La Interventoría remite el 18 de diciembre oficio C-T-132-720-2023 al municipio de Salamina recomendando iniciar proceso sancionatorio por los diferente incumplimientos.

FECHA **21-dic-23** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 18 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-720-2023 dirigido a la Alcaldía municipal de Salamina cuyo asunto correspondió a la Reiteración de la Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio al Contratista por incumplimiento a las obligaciones sociales y ambientales del contrato de obra MS-093-2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Excavacion de cuneta desde k2+791/ k2+741 sin recibir
2.Se realiza relleno de la excavcion de cuneta con material de sub base y compactacion k2+791/ k2+741 sin recibir
3. Se reinicia extendida y compactacion de material de sub base desde k2+700/k2+620
4. Por parte de interventoria se realizan apiqies y densidades desde k2+700/k2+620
5.La interventoría remite al municipio mediante Comunicado C-T-132-712-2023 - Hallazgos Cuenta del Convenio –Gravámenes Financieros – Devolución de Rendimientos Financieros 18-12-2023
6.La interventoría remite al municipio Comunicado C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023
7.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-721-2023 - Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia 18-12-2023

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	432,58 m	27,31%	27%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	745,41 m3	54,42%	54%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



EXCAVACION DE CUNETA



HUMECTACION DEL MATERIAL DE SUB BASE



EXTENDIDA DE MATERIAL DE SUB BASE



COMPACTACION DE MATERIAN DE SUB BASE



DENSIDADES POR PARTE DE INTERVENTORIA



APIQUES POR PARTE DE INTERVENTORIA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 95,90%
Ejecutado: 33,33%
Atraso 63,57%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **28-dic-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **59** del **22-dic-23** al **28-dic-23** Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8		
INTEGRANTES:	CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0		
CONTRATO No.	MS-093-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.491.560.913,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-abr-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4.491.560.913,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-mar-24		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 199.397.031	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.150.602.969	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 283.194.009
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.115.469.792

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.396.408.785,81	97,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.549.397.031,40	34,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.847.011.754,41)	-63,39%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.396.408.785,81	97,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.549.397.031,40	34,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.847.011.754,41)	-63,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 44.264.713,69	0,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 52.417.656,00	1,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.771.194.008,71	61,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.771.194.008,71	61,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-23
VALOR FACTURA: $ 179.831.586,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97,88%
Meta Física Ejecutada % 34,50%
Avance o Atraso Físico % -63,39%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,000			1,00	100,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
					Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
					Ejec	745,41			745,41	54,4%
** Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
					Ejec	471,58			471,58	29,8%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CIÉNAGA-MAGDALENA
-74,1951 11,00804
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	DISPONIBLE			
ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES El contratista remite el 27 de diciembre de 2023 por correo electrónico el PAGA con los soportes y formatos. También el contra tista informa que debido a la época decembrina se pararon actividades de obra del 23 al 28 de diciembre de 2023.

FECHA: **28-dic-23** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES: El 27 de diciembre de 2023 el Contratista presente ante la Interventoría el documento PAGA, el cual una vez revisado se emiten por parte de la Interventoría observaciones relacionadas a ajustes pemdientes en la información del componente social y de anexos sociales requeridos para la aprobación del mismo; por lo cual, se solicitó al contratista mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2023, su ajuste y complementación final en el menor tiempo posible.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadm inistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundida en concreto MR-38
2.Trazado ,replanteo y instalacion de formaletas
3.Extendida, humectacion y compactacion de material de sub base desde k2+610/k2+500
4. Control de concreto cilindros y viguetas
5. El municipio remite a la interventoria OTROSI No. 06 AL CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de marzo de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	471,58 m	29,77%	30%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	745,41 m3	54,42%	54%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



EXTENDIDA DE MATERIAL DE SUB BASE



INSTALACION DE FORMALETAS



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



INSTALOACION DE ACERIO



HUMECTACION DEL MATERIAL DE SUB BASE



COMPACTACION DE MATERIAN DE SUB BASE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 97,88%
Ejecutado: 34,50%
Atraso 63,39%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 5, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 6 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **4-ene-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **60** del **29-dic-23** al **4-ene-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-mar-24**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 229.563.045	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.120.436.955	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 320.060.362
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.078.603.439

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.440.673.499,50	98,87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.579.563.045,40	35,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.861.110.454,10)	-63,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.440.673.499,50	98,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.579.563.045,40	35,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.861.110.454,10)	-63,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 44.264.713,69	0,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.166.014,00	0,67%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.808.060.362,26	62,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.808.060.362,26	62,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.866.353,55	2,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.866.353,55	2,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-23
VALOR FACTURA: $ 179.831.586,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,87% Avance o Atraso Físico % -63,70%
Meta Física Ejecutada % 35,17%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	745,41			745,41	54,4%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	471,58			492,58	31,1%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES El contratista remite el 29 de diciembre de 2023 por whatsapp los ajustes del componente ambiental del PAGA y los formatos, los cuales se informa el día 30 de diciembre por el mismo medio que es conforme a lo requerido, sin embargo, no se puede radicar a la SS INVIAS hasta que el componente social que hace parte de este documento este aprobado, por lo tanto se solicita al contratista, atender las observaciones de esa área a la mayor brevedad para poder remitir este. También el contratista informa que debido a la época decembrina se suspenderán actividades de obra del 29 de diciembre de 2023 al 08 de enero de 2024. Actualmente el contrato cuenta con una prórroga de la que se esta a la espera por parte del municiío de la minuta de prórroga del contrato de obra.

FECHA: **4-ene-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista no presentó lo informes sociales requeridos el 13 de diciembre de 2023 por parte de la Interventoría mediante correo electrónico, ni el componente social del documento PAGA ajustado y complementado, lo cual fue requerido el 29 de diciembre de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundida en concreto MR-38
2.Trazado ,replanteo y instalacion de formaletas
3.Humectacion y compactacion de material de sub base desde k2+610/k2+500
4. Control de concreto cilindros y viguetas
5. Se realizan apiques de sub base por parte de interventoria k2+610/k2+500

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	492,58 m	31,10%	31%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	745,41 m3	54,42%	54%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



APIQUES POR PARTE DE INTERVENTORIA



CURADO DEL CONCRETO



INSTALACION DE ACERO



HUMECTACION DEL MATERIAL DE SUB BASE



COMPACTACION DE MATERIAL DE SUB BASE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 98,87%
Ejecutado: 35,17%
Atraso 63,70%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Diciembre **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				Diciembre																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Cilindro vibro compactador				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	I			I	A	A	A	I	
Motoniveladora				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	I			I	I	I	I	I	
Volqueta doble troque				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	
Volqueta sencilla				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	
Carrotanque				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	
Retroexcavadora				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	
Volquetas				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	
Retrocargador				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	
Planta electrica				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	A	A	A	I	
Mezcladora				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	A	A	A	I	
Vibro de mano				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	A	A	A	I	
Cortadora de pavimento				I	I		I	I	I	I		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	A	A	A	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	12	12	0	12	12	12	12	0	12	0	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	0	0	12	12	12	12	12	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0	5	5	5	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	12	12	0	12	12	12	12	0	12	0	12	12	12	12	12	12	0	12	10	10	10	10	12	0	0	12	7	7	7	12	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	41.7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7	58.3%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LOPEZ BELTRAN JOSE RAYMUNDO	1.085.226.866	REPRESENTANTE LEGAL	$ -																														CONSTRUDLOP S.A.S	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			El Contratista No presenta la planilla de seguridad social correspondiente a noviembre - diciembre 2023.
2	ALTAMAR DE ALBA JOSE ANTONIO	72.188.978	TOPOGRAFO	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
3	BARRIOS THERAN LUIS CARLOS	1.193.094.805	MAESTRO	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
4	ESCORCIA OROZCO JOSE VICTOR	1.004.120.583	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
5	GARCIA OROZCO JOSE JORGE	1.126.120.263	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
6	GOMEZ FANDIÑO EMIR JOSE	1.079.912.597	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
7	JIMENEZ CABAS MARCELA PATRICIA	1.079.910.525	AUXILIAR SISO	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
8	LOPEZ MEDINA JORGE LUIS	7.142.680	CAPATAZ	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
9	OROZCO CANTILLO CESAR DAVID	1.079.910.620	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
10	OROZCO OROZCO JADER IVAN	9.877.310	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
11	OROZCO OROZCO ROBERTO CARLO	1.079.939.643	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			
12	TERNERA GUTIERREZ JAIME LUIS	9.876.882	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	$ -	$ -					$ -		$ -	$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 07 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

NOTA: EL CONTRATISTA CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Y CONSTRUDLOP S.A.S NO PRESENTARON LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE NO SE REGISTRAN LOS DATOS EN EL INFORME.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CNE.01.000 537	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	633	633	MS-093-2022	$ 1,350,000,000	$ -
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	634	634	MS-093-2022	$ 3,141,560,913	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		En tramite													
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra		$ -	$ -
Caracterizacion del corredor		$ -	$ -
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	$ -
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	$ -
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO ACTA DE OBRA, SE ENCUENTRA EN TRAMITE

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LOPEZ BELTRAN
Director de Obra
Matrícula Profesior CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre **PROYECTO:** PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**Diciembre**																														
	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
No se realizaron atividades durante dos semanas.

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 320-13 SUB BASE GRANULAR (SBG-50)									
1	domingo, 10 de diciembre de 2023	Granulometria	INV E-213/214-13	K02+630 AL K02+730 CALZADA	1	N/A	SI	N/A	
2	domingo, 10 de diciembre de 2023	Límite líquido, máximo (%)	INV E-125-13	K02+630 AL K02+730 CALZADA	1	≤ 25	0,0	SI	
3	domingo, 10 de diciembre de 2023	Índice de plasticidad, máximo (%)	INV E-125-126-13	K02+630 AL K02+730 CALZADA	1	≤ 6	0,0	SI	
4	domingo, 10 de diciembre de 2023	Equivalente de arena, mínimo (%)	INV E-133-13	K02+630 AL K02+730 CALZADA	1	≥ 25	26%	SI	
5	domingo, 10 de diciembre de 2023	Terrones de arcillas y particulas deleznables	INV E-211-13	K02+630 AL K02+730 CALZADA	1	≤ 2	0,0	SI	
6	domingo, 10 de diciembre de 2023	Ensayo modificado de compactación	INV E-142-13	K02+630 AL K02+730 CALZADA	1	N/A	2,126	SI	
7	jueves, 21 de diciembre de 2023	Densidad masa unitaria de los suelos en el terreno. Metodo del cono y la arena	INV E-161-13	K02+630 AL K02+730 CALZADA	4	≥ 95 - GCi (90) = GCi - (k*s)	98,7	SI	
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
8	domingo, 5 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+930 AL K02+960 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	80,4	SI	MUESTRA No O19 7 DIAS
9	domingo, 5 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+930 AL K02+960 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	114,1	SI	MUESTRA No O19 28 DIAS
10	lunes, 6 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+912 AL K02+930 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	72,8	SI	MUESTRA No O20 7 DIAS
11	lunes, 6 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+912 AL K02+930 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	107,9	SI	MUESTRA No 020 28 DIAS
12	jueves, 9 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+891 AL K02+912 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	79,4	SI	MUESTRA No O21 7 DIAS
13	jueves, 9 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+891 AL K02+912 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	113,0	SI	MUESTRA No O21 28 DIAS
14	viernes, 10 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+861 AL K02+891 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,4	SI	MUESTRA No O22 7 DIAS
15	viernes, 10 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+861 AL K02+891 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	113,6	SI	MUESTRA No O22 28 DIAS
16	martes, 14 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+891 AL K02+912 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78,7	SI	MUESTRA No O23 7 DIAS
17	martes, 14 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+891 AL K02+912 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	110,4	SI	MUESTRA No O23 28 DIAS
18	jueves, 16 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+864 AL K02+891 COSTADO IZQUIERDO - K02+846 AL K02+861 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,2	SI	MUESTRA No O24 7 DIAS
19	jueves, 16 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+864 AL K02+891 COSTADO IZQUIERDO - K02+846 AL K02+861 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	110,8	SI	MUESTRA No O24 28 DIAS
20	viernes, 17 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+804 AL K02+846 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	76,1	SI	MUESTRA No O25 7 DIAS
21	viernes, 17 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+804 AL K02+846 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	110,9	SI	MUESTRA No O25 28 DIAS
22	sábado, 18 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+783 AL K02+804 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,8	SI	MUESTRA No O26 7 DIAS
23	sábado, 18 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+783 AL K02+804 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	111,5	SI	MUESTRA No O26 28 DIAS
24	martes, 21 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+822 AL K02+864 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78,9	SI	MUESTRA No O27 7 DIAS
25	martes, 21 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+822 AL K02+864 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	115,0	SI	MUESTRA No O27 28 DIAS
26	miércoles, 22 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+783 AL K02+822 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	80,4	SI	MUESTRA No O28 7 DIAS
27	miércoles, 22 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+783 AL K02+822 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	123,1	SI	MUESTRA No O28 28 DIAS
28	sábado, 25 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+741 AL K02+783 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	81,4	SI	MUESTRA No O29 7 DIAS
29	sábado, 25 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+741 AL K02+783 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,4	SI	MUESTRA No O29 28 DIAS
30	martes, 28 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+753 AL K02+783 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,7	SI	MUESTRA No O30 7 DIAS
31	martes, 28 de noviembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+753 AL K02+783 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	110,7	SI	MUESTRA No O30 28 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ¡O MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/01/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,491,560,913.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,491,560,913.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	1	8	22	1	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	1	8	22	1	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	1	8	22	1	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	8	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	8	1	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	10	7	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 2 20/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	10	7	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 20/4/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	10	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	23	10	23
Otros										

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	1	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	25	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	6	8	24

Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22		6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22		6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22		8	2	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 6 ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	3	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22	7	5	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 6 ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23	9	2	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

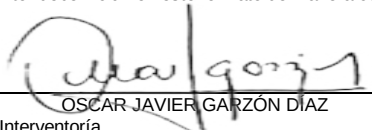
Certificado de modificación o anexo No. 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

Pivijay (Magdalena), 01 de febrero del 2023

C-T-132-038-2023

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Revisión de Plan de Inversión del Anticipo**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 27 de enero del 2023, mediante el cual se remite el Plan de Inversión del Anticipo ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría. No obstante, nos permitimos manifestar las siguientes salvedades:

- ✓ La Interventoría se reserva el derecho de realizar el desembolso de los recursos del anticipo de acuerdo con el suministro y/o avance en la ejecución de las obras.

- ✓ De acuerdo con la reunión sostenida el pasado 28 de diciembre del 2022 realizada de manera conjunta con el contratista de obra y la interventoría, el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO tiene como compromiso la entrega mensual la presentación de la rendición de cuentas de los recursos del anticipo, documento que debe estar contener como mínimo lo siguiente: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados y el extracto bancario del mes correspondiente. Esto en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS - INSTRUCTIVO PARA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO CONTRATO DE OBRA.

- ✓ Se reitera lo establecido en la Clausula DÉCIMA - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS – Numeral 10.3 en la cual se establece que "(…) ***las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS se hará por escrito por parte del FIDEICOMITENTE*** *y deberá estar acompañada de la factura, cuenta de cobro o del soporte que corresponda para efectos de proceder con la TRANSFERENCIA DE RECURSOS, así mismo* ***deberá contar con el visto bueno del INTERVENTOR,*** *quien en todo caso deberá verificar bajo su exclusiva responsabilidad que tales TRANSFERENCIAS DE RECURSOS sean destinadas exclusivamente para los fines del CONTRATO y que se ajusten a lo previsto en el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO.* (…).

- ✓ Los dineros provenientes del anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación de las obras ejecutadas. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, civiles, disciplinarias y fiscales correspondientes.

- ✓ Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado, deben ser reintegrados por el Contratista mensualmente a la cuenta Bancaria del tesoro Nacional ya informada por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-019-2022 del 19 de diciembre del 2022.

Con base en lo anterior, se solicita que una vez se suscriba el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA por parte del contratista de obra, este sea remitido a la interventoría para su correspondiente archivo.

Nota: Los comentarios y/o recomendaciones señalados por la interventoría, se realizan teniendo en cuento el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual de Interventoría del INVIAS y/o los documentos contractuales del contrato derivado y suscrito con el INVIAS**.**

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIAL			$ 662,078,401.00		$ 662,078,401.00	49.1%
2	TRANSPORTE DE MATERIAL			$ 600,000,000.00		$ 600,000,000.00	44.5%
3	MANO DE OBRA			$ 85,389,873.00		$ 85,389,873.00	6.3%
4						$ -	
TOTAL						$ 1,347,468,274.00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LOPEZ BELTRAN**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 11 **MES:** DICIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MS-903-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 876-000025-32 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,347,468,274.05** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
OG	2	9-may-23	Distritodo VS S.A.S	$ 648,175,345.36	1	Materiales
Factura	FV-138	19-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales
OG	3	30-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 662,078,401.00	$ 648,175,345.36	$ -	$ 648,175,345.36	$ 13,903,055.64
2	Transporte de Materiales	$ 600,000,000.00	$ 594,000,000.00	$ -	$ 594,000,000.00	$ 6,000,000.00
3	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 85,389,873.00	$ -	$ -	$ -	$ 85,389,873.00
	TOTALES	$ 1,347,468,274.00	$ 1,242,175,345.36	$ -	$ 1,242,175,345.36	$ 105,292,928.64

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Seguimiento al Programa de Obra

CONSORCIO SALAMINA ASERRADER0

CONTRATO No MS-093-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DESALAMINA - MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE-PUENTE EL CHIVO-LA YEE DE VAINILLAL-ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA , MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

LOCALIZACION: VIA JULEPE - PUENTE EL CHIVO - YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO

VALOR ($): $4.491.560.913,50

PLAZO: 5 MESES

ACTA DE INICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO								
1	310,1	310		Conformación de la banca existente	m2	13.248,00	$ 1.255,00	$ 16.626.240,00
2	220,1	220		Terraplen	m3	7.153,92	$ 94.650,00	$ 677.118.528,00
3	311,1	311		Afirmado	m3-km	1.602,18	$ 316.440,00	$ 506.993.839,20
Subtotal								**$ 1.200.738.607,20**
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m								
4	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	44,00	$ 90.082,00	$ 3.963.608,00
5	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,90	$ 802.600,00	$ 722.340,00
6	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	10,30	$ 1.262.150,00	$ 13.000.145,00
7	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	KG	730,30	$ 9.540,00	$ 6.967.062,00
8	610.2	610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	18,00	$ 306.620,00	$ 5.519.160,00
Subtotal								**$ 30.172.315,00**
II. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
9	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	1.527,66	$ 335.370,00	$ 512.331.334,20
10	500.1	500		Concreto módulo de rotura 38 MPa	m3	1.722,24	$ 1.275.225,00	$ 2.196.243.504,00
11	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)	m3	3.312,00	$ 77.170,00	$ 255.587.040,00
12	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	m3	25.731,12	$ 9.545,00	$ 245.603.540,40
Subtotal								**$ 3.209.765.418,60**
II. CARACTERIZACIÓN VIAL								
13				Caracaterización del Corredor	km	9,30	$ 800.000,00	$ 7.440.000,00
Subtotal								**$ 7.440.000,00**
SUBTOTAL OBRAS								**$ 4.448.116.340,80**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	**$**	**4.448.116.340,80**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	**$**	**13.341.498,70**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$**	**6.981.374,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaj	$	19.430.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	3.691.700,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$**	**23.121.700,00**
VALOR TOTAL	**$**	**4.491.560.913,50**

TIEMPO EN SEMANAS

NOVIEMBRE 8 DE 2022 - MARZO 1 DE 2023	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8								
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		50,00%	50,00%													
		$ 8.313.120	$ 8.313.120													
		33,33%	33,33%	33,33%												
		$ 225.706.176	$ 225.706.176	$ 225.706.176												
			33,33%	33,33%	33,33%											
			$ 168.997.946	$ 168.997.946	$ 168.997.946											
			50,00%	50,00%												
			$ 1.981.804	$ 1.981.804												
				100,00%												
				$ 722.340												
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036									
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	100,00%								
								$ 5.519.160								
				50,00%	50,00%											
				$ 256.165.667	$ 256.165.667											
					10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%		
					$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350		
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	
																100,00%
																$ 7.440.000,00
	$ 234.019.296,00	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**		**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 7.440.000,00**
																$ 13.341.498,70
																$ 6.981.374,00
$ 19.430.000,00																
$ 3.691.700,00																
$ 23.121.700,00	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**		**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**

VALOR PERIODO	**$ 23.121.700,00**	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**
PORCENTAJE PERIODO	0,51%	5,21%	9,02%	14,66%	14,47%	6,12%	6,12%	6,13%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	1,12%	0,62%
VALOR ACUMULADO	**$ 23.121.700,00**	**$ 257.140.996,00**	**$ 662.140.042,40**	**$ 1.320.705.777,65**	**$ 1.970.485.543,30**	**$ 2.245.220.753,49**	**$ 2.519.955.963,68**	**$ 2.795.218.532,12**	**$ 3.064.961.940,56**	**$ 3.334.705.349,00**	**$ 3.604.448.757,44**	**$ 3.874.192.165,88**	**$ 4.143.935.574,32**	**$ 4.413.678.982,76**	**$ 4.463.798.040,80**	**$ 4.491.560.913,50**
PORCENTAJE ACUMULADO	0,51%	5,72%	14,74%	29,40%	43,87%	49,99%	56,10%	62,23%	68,24%	74,24%	80,25%	86,25%	92,26%	98,27%	99,38%	100,00%

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021 — **MUNICIPIO:** SALAMINA — **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 6 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.491.560.913,50

PLAZO ACUMULADO: DOCE (12) MESES + 23 DIAS (En meses según las ampliaciones sin suscensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%		% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,46%	31,03%
	$ 1.384.156,12	31,03%		$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,43	$20.606,48	$1.384.156,12
				$ E														
				% E														
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	59,12%
	$ 2.637.178,73	59,12%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.998,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,04	$201.416,06	$2.637.178,73
				$ E														
				% E														
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,86%
	$ 439.664,36	9,86%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$439.664,36
				$ E														
				% E														
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.460.999,21**	**100%**																

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1 — **REPROGRAMACION No. 2** PRORROGA No. 2 — **REPROGRAMACION No. 3** PRORROGA No. 3 — **REPROGRAMACION No. 4** PRORROGA No. 4 — **REPROGRAMACION No. 5** PRORROGA No. 5 — **REPROGRAMACION No. 6** ESTUDIOS Y DISEÑOS

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	2,94%	5,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$4.460.999
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.460.999
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34 $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37 $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00 $ 19.430,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70 $ 3.691,70	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00 $ 7.440,00	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
*	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 4.491.560,914**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION 6		ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBSERVACIONES:

El tramite de la presente MODIFICACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES se debe al resultado de la Revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños Base realizados por el Contratista de Obra, en donde se redistribuyeron los costos acorde con lo acordado entre las partes..

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRAN**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **CARLOS RAFAEL CURIEL CORREA**
Supervisor del Contrato
Municipio de Salamina (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: JULIO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. _____ DE _____ (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ _____

SEGUIMIENTO No. 9 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4,491,560,913.50 (Según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: ONCE (11) (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4,491,560,913.50

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	03 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	
Explanaciones (E),	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
				$ E													
				% E													
Sub-bases (SB),	$ 1,121,159.25	25.25%		% P	0.00%	0.00%	3.12%	15.75%	5.66%	9.60%	3.52%	22.30%	1.11%	1.17%	1.26%	4.19%	
				$ P	$0	$0	$138,679.83	$699,259.46	$251,381.79	$426,129.37	$156,348.73	$990,201.62	$49,510.43	$51,605.22	$54,585.25	$185,911.80	
				$ E													
				% E													75%
Bases (B),	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
Pavimentos (P),	$ 3,198,953.11	72.04%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11.32%	19.19%	7.04%	44.60%	2.23%	2.34%	2.46%	8.37%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$502,763.57	$852,258.75	$312,697.46	$1,980,417.24	$99,020.86	$103,971.90	$109,170.50	$371,823.59	
				$ E													
				% E													50%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120,561.14	2.71%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.89%	3.20%	1.17%	7.43%	0.37%	0.39%	0.41%	1.40%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$83,793.93	$142,043.12	$52,116.24	$330,061.54	$16,503.48	$17,328.65	$18,195.08	$61,970.60	
				$ E													
				% E													
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
				$ E													
				% E													25%
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
				$ E													
				% E													
Transportes (T)	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4,440,673.50	100%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ -																

REPROGRAMACIÓN No1

REPROGRAMACIÓN No2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	3.12%	15.75%	18.87%	31.99%	11.74%	74.33%	3.72%	3.90%	4.10%	13.96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138,680	$699,259	$837,939	$1,420,431	$521,162	$3,300,695	$165,035	$173,287	$181,951	$619,706
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	3.12%	18.87%	18.87%	50.86%	62.59%	74.33%	78.05%	81.95%	86.04%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138,680	$837,939	$837,939	$2,258,371	$2,779,533	$3,300,695	$3,465,730	$3,639,017	$3,820,968	$4,440,673
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13,344.34 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6,981.37 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430.00 / $ -	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3,691.70 / $ -	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7,440.00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50,887.41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 4,491,560.914		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES				
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - - -	———	———	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRAN**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: _____
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

DICIEMBRE - 2023

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San Jose.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO , con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

- ✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos- Bitácoras de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✓ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- ✓ Teniendo en cuenta la solicitud del contratista se avaló una prórroga hasta el 31/01/24 con el fin de terminar las actividades pendientes por ejecutar y realizar las actividades de mejoramiento pendientes recientemente programadas con los recursos inicialmente programados para mantenimiento, una vez el INVIAS y el municipio estuvieron de acuerdo de la conveniencia para el proyecto, la comunidad y los diferentes componentes técnicos. Se resalta que la prórroga del contrato se pudo avalar gracias a la prórroga de los convenios interadministrativos realizada por el INVIAS y los municipios.
- ✓ Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- ✓ El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 70.9% versus una ejecución del 55.13% lo que representa un atraso acumulado del 15.7%.El contratista presentó una solicitud de prórroga hasta el 30/06/24, con su respectivo ajuste a la programación de obra y la planeación de los recursos para la ejecución del proyecto, en consideración a que el contratista cuenta con los recursos

logísticos, en materiales, equipo y personal para ejecutar la obra y que la interventoría cuenta con plazo y recursos para supervisar el proyecto, se avaló la ampliación del plazo. Se resalta que la prórroga del contrato se pudo avalar gracias a la prórroga de los convenios interadministrativos realizada por el INVIAS y los municipios.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

- ✓ El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- ✓ El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.8% versus una ejecución del 35.5% lo que representa un atraso acumulado del 64% Los atrasos se deben a la parálisis que se dio en la obra en los meses de agosto, septiembre, parte de octubre, noviembre y diciembre; que ocasionaron que la interventoría recomendará la caducidad del contrato, dicha situación ha sido informada de manera oportuna al instituto y se ha solicitado su intermediación con el fin que el municipio continué hasta la resolución el proceso vigente, recordando la responsabilidad que tienen los servidores públicos por realizar todas las acciones encaminadas para el cumplimiento del objeto contractual. Se resalta que la prórroga del contrato se pudo avalar gracias a la prórroga de los convenios interadministrativos realizada por el INVIAS y los municipios.

- ✓ En consideración que la interventoría cuenta con plazo y recursos para atender la supervisión se avaló la ampliación del plazo del contrato de obra hasta el 31/03/24, con el único fin de buscar el cumplimiento del objeto contractual y la entrega de las obras a la comunidad, lo que no implica que se exima al contratista de su responsabilidad, sino únicamente el cumplimiento de nuestra obligación de hacer lo necesario para terminar la obra.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- ✓ El contrato terminó el 30/8/23 su plazo contractual ejecutándose la metafísica programada, a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, ha remitido toda la información que

el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- ✓ El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 70% versus una ejecución del 64% lo que representa un atraso acumulado del 6%. A pesar del atraso presentado el contratista ha tomado medidas para la ejecución de la obra programada y cuenta con los recursos para la finalización de la misma, por lo que se avaló el plazo hasta el 30/03/24, dicha prórroga no genera mayores costos para el INVIAS o el municipio, en el entendido que el contrato de interventoría cuenta con plazo y recursos para la supervisión. Se resalta que la prórroga del contrato se pudo avalar gracias a la prórroga de los convenios interadministrativos realizada por el INVIAS y los municipios.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 100% versus una ejecución del 70% lo que representa un atraso acumulado del 30%. Los atrasos se deben a la parálisis que se presentó en la obra en los periodos de septiembre, parte de octubre y en diciembre por las festividades de fin de año. El contratista solicitó la ampliación del plazo hasta el 30/03/24, prórroga avalada por la interventoría bajo la consideración que el contratista cuenta con los recursos para terminar el proyecto, la infraestructura en el proyecto y no se genera mayor costo para el INVIAS o el municipio, teniendo en cuenta que la interventoría cuenta con plazo y recursos para supervisar el proyecto. Se resalta que la prórroga del contrato se pudo avalar gracias a la prórroga de los convenios interadministrativos realizada por el INVIAS y los municipios.

PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- ✓ El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 72.6% versus una ejecución del 43.34% lo que representa un atraso acumulado del 29.3%. Los atrasos se deben a la dificultad del acceso de los materiales al sector, toda vez, que las vías de acceso se encuentran destapadas y las cargas de tráfico como tractores generan grandes deterioros que dificultan el acceso de los vehículos de carga. El contratista presentó una solicitud de ampliación del plazo hasta el 30/04/24, prórroga avalada por la interventoría bajo la consideración que el contratista cuenta con los recursos para terminar el proyecto, la infraestructura en el proyecto y no se genera mayor costo para el INVIAS o el municipio, teniendo en cuenta que la interventoría cuenta con plazo y recursos para supervisar el proyecto. Se resalta que la prórroga del contrato se pudo avalar gracias a la

prórroga de los convenios interadministrativos realizada por el INVIAS y los municipios.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- ✓ El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 95.7% versus una ejecución del 77.9% lo que representa un atraso acumulado del 18%.Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra, Uno de los atenuantes corresponde a la falta de desembolso de un acta de obra por parte del municipio que a pesar de ser autorizada por la interventoría no cuenta con el desembolso correspondiente. Si bien el contratista ha contado con los recursos del anticipo que se han desembolsado en su totalidad y que corresponden al 50% del valor del contrato, el no pago de las actas dificultad el flujo de caja del contratista y es esencial que el municipio realice los desembolsos correspondientes para terminar las obras dentro del plazo previsto. Así mismo, se encuentra en proceso sancionatorio en el municipio sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

  Se avaló la prórroga solicitada por el contratista hasta el 29/02/24. Prórroga avalada por la interventoría bajo la consideración que el contratista cuenta con los recursos para terminar el proyecto, la infraestructura en el proyecto y no se genera mayor costo para el INVIAS o el municipio, teniendo en cuenta que la interventoría cuenta con plazo y recursos para supervisar el proyecto. Se resalta que la prórroga del contrato se pudo avalar gracias a la prórroga de los convenios interadministrativos realizada por el INVIAS y los municipios

- ➢ **Prediales**

No aplica

- ➢ **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

- ✓ El 1 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-654-2023 dirigido al municipio de Salamina, cuyo asunto fue la Recomendación de Inicio del Proceso Para la Declaración del Siniestro Ante la Aseguradora por Incumplimiento de Obligaciones Sociales y Ambientales del contratista.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico, donde nuevamente le notifica que a la fecha se encuentra pendiente a presentación del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 SALAMINA Guaimaro- Aserradero, requerido para el Cierre Social del contrato. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de presentación perentoria de dicho informe, a fin de emitir el cierre social del contrato.
- ✓ El 16 de diciembre de 2023 la Interventoría remite nuevamente al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación del Informe Final del área social para el Cierre Social del contrato de obra, reiterando que en el mismo se debe presentar todos los soportes relacionados en el oficio C-T-132-632-2023 remitido el 24 de noviembre de 2023 cuyo asunto es la Reiteración de Presentación de Informe Final para Cierre Social bajo los Lineamientos remitidos previamente por la Interventoría; solicitud que se reiteró el 21 de diciembre ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó el Informe Final del área social para el Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022, pese a los diferentes requerimientos realizados por la Interventoría y cuyo último correo corresponde al 16 de diciembre de 2023.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

- ✓ El 4 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-666-2023 presentando para aval del Instituto, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 1 del contrato de obra MP-LP-004-2022, cuyo periodo corresponde al primer trimestre de ejecución de las obras del 22 de febrero al 21 de mayo de 2023.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notifica nuevamente que al momento se encuentra pendiente la presentación del informe social del mes noviembre de 2023; el cual se requiere para la radicación de los informes Trimestrales ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Por lo cual, se solicitó al Contratista la presentación de dicho informe de manera perentoria, a fin de evitar incumplimientos.

- ✓ El 14 de diciembre de 2023 la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-704-2023 presentando para aval del Instituto, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 2 del contrato de obra MP-LP-004-2022, cuyo periodo corresponde al segundo trimestre de ejecución de las obras del 22 de mayo al 21 de agosto de 2023.

- ✓ El 19 de diciembre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría el informe social del mes de noviembre de 2023. La Interventoría una vez revisado el informe, remite correo electrónico al Contratista con observaciones, para la respectiva revisión, ajuste y/o complemento de la información; lo cual se solicita sea presentado a la mayor brevedad.

- ✓ El 19 de diciembre de 2023 se recibe los comunicados 2023S-VBOG-029840 y 2023S-VBOG-029811 de parte de la Subdirección de Sostenibilidad, donde se emite concepto de No Objeción a los Informes Trimestrales # 1 y 2 de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra MP-LP-004-2022.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó el informe social ajustado del mes de noviembre de 2023 requeridos el 19 de diciembre de 2023 por parte de la Interventoría mediante correo electrónico.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- ✓ El 4 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-665-2023 presentando para aval del Instituto, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 1 del contrato de obra MP-LP-005-2022, cuyo periodo corresponde al primer trimestre de ejecución de las obras del 15 de febrero al 14 de mayo de 2023.

- ✓ El 5 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el comunicado C-T-132-676-2023 con el cual dio traslado de la Solicitud presentada por la señora Jhosmery Alejandra De La Cruz SantoDomigo, quien se presenta como líder comunitaria, quien reportó el mal estado de la vía Piñuela hacia Chinoblas, causado presuntamente por el paso de las volquetas del proyecto y solicita el mejoramiento de este tramo de la vía.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notifica nuevamente que al momento se encuentra pendiente la presentación del informe social del mes noviembre de 2023; el cual se requiere para la radicación de los informes Trimestrales ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Por lo cual, se solicita al Contratista la presentación de dicho informe de manera perentoria, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- ✓ El 14 de diciembre de 2023 la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-698-2023 presentando para aval del Instituto, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 2 del contrato de obra MP-LP-005-2022, cuyo periodo corresponde al

segundo trimestre de ejecución de las obras del 15 de mayo al 14 de agosto de 2023.

- ✓ El 19 de diciembre de 2023 se recibe los comunicados 2023S-VBOG-029856 y 2023S-VBOG-029810 de parte de la Sub dirección de Sostenibilidad donde se emite concepto de No Objeción a los Informes Trimestrales # 1 y 2 de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra MP-LP-005-2022.

- ✓ El 22 de diciembre de 2023 se recibe por parte del Contratista el comunicado CO-035-2023 donde se presenta el informe social del mes de noviembre de 2023. Una vez revisado el informe mensual de noviembre de 2023, la Interventoría remitió en esta misma fecha (22 de diciembre de 2023), correo electrónico con observaciones para la respectiva revisión, ajuste y/o complemento de la información; lo cual requirió fuese presentado a la mayor brevedad.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó el informe social ajustado del mes de noviembre de 2023 requeridos el 22 de diciembre de 2023 por parte de la Interventoría mediante correo electrónico.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- ✓ El 5 de diciembre de 2023 el Contratista remitió el documento PAGA para revisión de la Interventoría. Una vez revisado el componente social del documento PAGA por la Interventoría, se evidenció que persistía la falta de información y anexos requeridos para su aprobación; por lo cual, se remitió al Contratista estas observaciones para la realización de los ajustes finales y complementación de la información en el documento y en los formatos, y la presentación de los soportes y/o anexos.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 nuevamente la Interventoría solicita al Contratista la presentación perentoria de los informes de la Gestión Social del Contrato de obra MS-093-2022; notificando mediante correo electrónico, que estos informes son requeridos para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS, y para el Cierre Social y liquidación del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista la presentación de dichos informes de manera perentoria, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- ✓ El 14 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicita la presentación perentoria del documento PAGA del contrato de obra debidamente ajustado y/o complementando en atención a las observaciones remitidas el 7 de diciembre de 2023, dado que

a esta fecha el Contratista no presentaba respuesta a las mismas, remitiendo el documento ajustado.

- ✓ El 18 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-720-2023 dirigido a la Alcaldía municipal de Salamina cuyo asunto correspondió a la Reiteración de la Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio al Contratista por incumplimiento a las obligaciones sociales y ambientales del contrato de obra MS-093-2022.

- ✓ El 27 de diciembre de 2023 el Contratista presentó ante la Interventoría el documento PAGA, del cual una vez revisado, se emiten por parte de la Interventoría observaciones relacionadas a ajustes pendientes en la información del componente social y de anexos sociales requeridos para la aprobación del mismo; por lo cual, se solicitó al contratista mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2023, su ajuste y complementación final en el menor tiempo posible.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó lo informes sociales requeridos el 13 de diciembre de 2023 por parte de la Interventoría mediante correo electrónico, ni el componente social del documento PAGA ajustado y complementado, lo cual fue requerido el 29 de diciembre de 2023.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- ✓ El 1 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-653-2023 dirigido al municipio de Zapayan, cuyo asunto fue la Recomendación de Inicio del Proceso Para la Declaración del Siniestro Ante la Aseguradora por Incumplimiento de Obligaciones Sociales y Ambientales del contratista.

- ✓ El 1 de diciembre de 2023 la Interventoría una vez revisados los informes sociales del contrato de obra LP-MZ-001-2022 ZAPAYAN, remitidos por el contratista mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2023; emite observaciones relacionadas al requerimiento de complementación de la información y/o los soportes requeridos para recibir Conformidad del Cierre Social del contrato de obra.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico, donde nuevamente le notifica que a la fecha se encuentra pendiente el ajuste final del Informe para el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022, en el cual se debe complementar la información del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO; así como la presentación de los soportes faltantes relacionados en el correo remitido el 1 de diciembre de 2023. Por lo cual,

la Interventoría reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos pendientes, a fin de emitir el cierre social del contrato.

- ✓ El 16 de diciembre de 2023 la Interventoría remite nuevamente al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación del Informe Final del área social para el Cierre Social del contrato de obra; así como la presentación de los soportes faltantes relacionados en el correo remitido el 1 de diciembre de 2023. Esta solicitud que se reiteró el 21 de diciembre ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó los soportes pendientes del Informe Final del área social para el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022, pese a los diferentes requerimientos realizados por la Interventoría y cuyo último correo corresponde al 16 de diciembre de 2023.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- ✓ El 1 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-658-2023 dirigido al municipio de Chibolo, cuyo asunto fue la Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones Sociales y Ambientales del contratista.

- ✓ El 7 de diciembre de 2023 la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-684-2023 presentando para aval del Instituto, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 1 del contrato de obra LP 003 DE 2022, cuyo periodo corresponde al primer trimestre de ejecución de las obras 20 de abril al 19 de julio de 2023.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista reiterando el requerimiento de presentación perentoria de los informes Sociales de los meses de octubre y noviembre de 2023, que a esta fecha no se habían presentado pese a la solicitud realizada por la Interventoría. Así mismo, se solicitó la remisión del documento PAGA del contrato de obra con los ajustes requeridos por la Subdirección de Sostenibilidad en el comunicado 2023S-VBOG-016336.

- ✓ El 18 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-717-2023 dirigido a la Alcaldía municipal de Chibolo cuyo asunto correspondió a la Reiteración de la Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio al Contratista por incumplimiento a las obligaciones sociales y ambientales del contrato de obra LP 003 DE 2022.

- ✓ El 19 de diciembre de 2023 se recibe el comunicado 2023S-VBOG-029816 de parte de la Sub dirección de Sostenibilidad donde se emite concepto de

No Objeción al Informe Trimestral # 1 de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra.

- ✓ EL 19 de diciembre de 2023 el Contratista remite a la Interventoría el documento PAGA del contrato con ajustes para la atención a las observaciones emitidas por Subdirección de Sostenibilidad en el comunicado 023S-VBOG-016336 del 10 de octubre de 2023.

- ✓ Con los ajustes finales realizados al componente social del documento PAGA por parte del Contratista, el 20 de diciembre de 2023 la Interventoría da visto bueno a los ajustes realizados a este componente y queda al pendiente del visto bueno ambiental para adelantar el trámite de remisión del documento ajustada a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ El 22 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-725-2023 dirigido a la Subdirección de Sostenibilidad dando respuesta al oficio de Radicado No. 2023S-VBOG-016336 relacionado a los ajustes al documento PAGA del contrato de obra solicitados por los Gestores Ambiental y Social del Instituto.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó lo informes sociales de los meses de octubre y noviembre de 2023 requeridos el 13 de diciembre de 2023 por parte de la Interventoría mediante correo electrónico.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- ✓ El 1 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-659-2023 dirigido al municipio de Remolino, cuyo asunto fue la Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones Sociales y Ambientales del contratista.

- ✓ El 6 de diciembre de 2023 la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-683-2023 presentando para aval del Instituto, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 1 del contrato de obra No. 2022-05-27-001, cuyo periodo corresponde al primer trimestre de ejecución de las obras del 13 de marzo al 12 de junio de 2023.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notifica nuevamente que al momento se encuentra pendiente la presentación del informe social del mes noviembre de 2023; el cual se requiere para la radicación de los informes Trimestrales ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Por lo cual, se solicitó al

Contratista la presentación de dicho informe de manera perentoria, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- ✓ El 18 de diciembre de 2023 la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-715-2023 presentando para aval del Instituto, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 2 del contrato de obra No. 2022-05-27-001., cuyo periodo corresponde al segundo trimestre de ejecución de las obras del 13 de junio al 12 de septiembre de 2023.

- ✓ El 19 de diciembre de 2023 se recibe el comunicado 2023S-VBOG-029843 de parte de la Sub dirección de Sostenibilidad donde se emite concepto de No Objeción al Informe Trimestral # 1 de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra.

- ✓ El 26 de diciembre de 2023 la Interventoría recibe por parte de la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado 2023S-VBOG-031873 presentando concepto de No Objeción al Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 2 del contrato de obra No. 2022-05-27-001, cuyo periodo corresponde al segundo trimestre de ejecución de las obras del 13 de junio al 12 de septiembre de 2023.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó el informe social del mes de noviembre de 2023 requerido el 13 de diciembre de 2023 por parte de la Interventoría mediante correo electrónico.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- ✓ El 5 de diciembre de 2023 el Contratista remite el componente social del documento PAGA del contrato de obra MP-CO-007-2022. Una vez revisado el documento PAGA por la Interventoría, se evidenció que persistía la falta de información y anexos requeridos para su aprobación; por lo cual, se remitió al Contratista estas observaciones para la realización de los ajustes finales y complementación de la información en el documento y en los formatos, y la presentación de los soportes y/o anexos.

- ✓ El 12 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista notificándole que en el documento PAGA remitido el 5 de diciembre de 2023, se evidencia la no atención de la totalidad las observaciones realizadas y socializadas en mesa de trabajo virtual adelantadas por los profesionales ambientales del Contratista y la Interventoría los días 28 y 29 de noviembre de 2023, donde se aclararon los ajustes que se debían realizar y se solicitó enviar el PAGA completo con los

dos componentes unificados (social y ambiental), anexos y formatos INVIAS de las áreas para aprobación.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 nuevamente la Interventoría solicita la presentación perentoria de los informes de la Gestión Social del Contrato de obra MP-CO-007-2022; notificando mediante correo electrónico, que estos informes son requeridos para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS, y para el Cierre Social y liquidación del contrato de obra; por lo cual, se solicitó al Contratista la presentación de dicho informe de manera perentoria, a fin de evitar mayores incumplimientos.

- ✓ El 15 de diciembre de 2023 el Contratista remite el documento PAGA con información de los componentes ambiental y social; el cual, una vez revisado por la Interventoría, se evidencia que en el componente social y anexos sociales del documento PAGA no se presentó nuevamente la totalidad de los anexos que fueron relacionados en el correo electrónico remitido al Contratista el 19 de octubre de 2023 y en el oficio C-T-132-564-2023 del 26 de octubre de 2023, y que en diferentes comunicaciones directas con la profesional social mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp fueron precisados como requerimiento para la aprobación del documento, al igual de correcciones de datos presentados tanto en el documento como en los formatos y anexos; por lo cual, la Interventoría remitió nuevamente correo requiriendo al Contratista el ajuste final del documento, formato y anexos de manera prioritaria para la aprobación correspondiente.

- ✓ El 18 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-688-2023 dirigido a la Alcaldía municipal de El Piñón cuyo asunto correspondió a la Reiteración de la Recomendación de Continuar con el Proceso Sancionatorio al Contratista por incumplimiento a las obligaciones sociales y ambientales del contrato de obra MP-CO-007-2022.

- ✓ El 21 de diciembre de 2023 el área social del contratista remitió soporte de los ajustes realizados tanto al documento PAGA como los anexos sociales, atendiendo lo solicitado por la Interventoría; con lo cual, se dio aprobación al componente social. Sin embargo, se solicitó al Contratista que estos ajustes se unifiquen con los ajustes ambientales, a fin de que quede ajustado todo el documento para proceder a dar la aprobación formal del mismo por parte de la Interventoría.

- ✓ El 23 de diciembre de 2023 la Interventoría dio aprobación al componente social del PAGA presentado el 21 de diciembre de 2023, y posteriormente el 27 de diciembre de 2023 se radica ante la Subdirección de Sostenibilidad el documento PAGA aprobado por la Interventoría mediante comunicado C-T-132-740-2023.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó los informes sociales requeridos nuevamente el 13 de diciembre de 2023 por parte de la Interventoría mediante correo electrónico.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- ✓ El 1 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-660-2023 dirigido a la Subdirección de Sostenibilidad del Invías, con el cual se radica el documento PAGA del contrato de obra LP-007-2022 con Radicado No. 2023E-VUVRAZ-033904, y remite igualmente al contratista el comunicado C-T-132-664-2023 informando el concepto de aprobación del documento.

- ✓ El 13 de diciembre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico, los informes sociales de los meses de abril, mayo y junio de 2023 del contrato de obra LP-007-2022. Así mismo, el día 14 de diciembre de 2023 el Contratista remitió los informes de los meses de julio, agosto y septiembre de 2023. Una vez revisados por la Interventoría, se notificó al contratista, en las mismas fechas que se recibieron los informes (13 y 14 de diciembre), que se evidencia que dichos informes, nuevamente no presentan la información y anexos completos requeridos para presentación ante la entidad dentro de los Informes Trimestrales de la Gestión Social del contrato de obra; pese a las observaciones e indicaciones remitidas por esta Interventoría previamente. Por lo cual, se reiteró el requerimiento de complementación de la información y anexos de manera prioritaria.

- ✓ El 15 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió de manera formal las observaciones a los informes sociales remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha no se había remitido los ajustes solicitados por la Interventoría, relacionados a la presentación de los soportes que nuevamente no fueron presentados en los informes remitidos, y que son requeridos para presentación en los informes trimestrales que se radican ante la Sub dirección de Sostenibilidad.

- ✓ El 21 de diciembre de 2023 la Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-733-2023 presentando para aval del Instituto, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 1 del contrato de obra No. LP-007-2022, cuyo periodo corresponde al primer trimestre de ejecución de las obras del 25 de mayo al 24 de agosto de 2023.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó lo informes sociales ajustados requeridos el 15 de diciembre de 2023 por parte de la Interventoría mediante correo electrónico.

➢ **Ambientales**

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría reitera que en recorridos de obra se continúa evidenciando residuos y/o sobrantes de obra, para lo cual finalizando la primera semana de diciembre el contratista realizó nuevamente una jornada de limpieza con el personal de obra.

- El contratista informa que a la fecha de terminación del contrato el 12 de diciembre, no se obtuvo respuesta de la Autoridad Ambiental CORPAMAG sobre la solicitud del Certificado de No procesos en curso, sin embargo, también informa que la obra se prorrogo hasta el 31 de diciembre de 2023.

- El contratista remite el 14 de diciembre de 2023 el informe ambiental de noviembre al correo electrónico de la interventoría. La Interventoría radico el trimestral ambiental N° 1 el 16 de diciembre con oficio C-T-132-711-2023 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 2023S-VBOG-031815 del 26 de diciembre de 2023, recibido al correo electrónico el 28 de diciembre del presente año, emite observaciones al informe trimestral n°1 referentes a que no tienen conocimiento de que se halla radicado el PAGA, por lo que es imposible pronunciarse frente a la gestión realizada, ya que no se tiene conocimiento de cuáles son los planes de manejo propuestos.

- La Interventoría da respuesta a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-748-2023 del 29 de diciembre de 2023 a las observaciones emitidas en el oficio 2023S-VBOG-031815 del 26 de diciembre de 2023, en el que se aclara que el PAGA de este contrato está radicado y con oficio de conformidad 2023S-VBOG-013493 del 19 de octubre de 2023 por parte de la Subdirección.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- Se requiere en comité de obra al contratista la entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre y noviembre, e igualmente en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reitera dicha solicitud.

- El contratista a mediados del mes de diciembre remite mediante correo electrónico los soportes pendientes de la entrega de los residuos sólidos

convencionales a la empresa de servicio público del municipio de Pivijay. También informa que el contrato cuenta con prórroga hasta el 31 de diciembre del 2023.

- La Interventoría remite trimestral ambiental N° 1 mediante comunicado C-T-132-741-2023 del 27 de diciembre de 2023 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 2023S-VBOG-033441 del 29 de diciembre de 2023 emite observaciones al informe trimestral N° 1, en el cual menciona que el certificado del proveedor no corresponde al aprobado en el PAGA y que debe anexarse la documentación ambiental de esta, también se solicita el volumen del material de excavación reutilizado para mejorar el acceso al área de intervención y el paz y salvo por parte de propietarios de predio y/o la alcaldía municipal.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- Se realiza requerimiento en los comités de obra y mediante correos electrónicos de los informes mensuales ambientales, los cuales a la fecha no han sido entregados por el contratista y el Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra.

- La Interventoría emite mediante comunicado C-T-132-720-2023 del 18 de diciembre de 2023 la reiteración al municipio recomendando el Inicio de Proceso Sancionatorio al contratista.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría en comités de obra realizados semanalmente con el contratista reitera la solicitud de entregar el PAGA ajustado en los componentes ambiental y social, al igual que la entrega de los informes mensuales pendientes hasta la fecha.

- Se aprueba el componente ambiental del PAGA y los formatos INVIAS ambientales, sin embargo, no se logra remitir, debido a que el contratista no ha realizado los ajustes sociales y este documento es uno solo que contiene ambos componentes, por lo cual hasta tanto no se aprueben ambos no se puede remitir a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría emite mediante comunicado C-T-132-720-2023 del 18 de diciembre de 2023 la reiteración al municipio recomendando el Inicio de Proceso Sancionatorio al contratista.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- El contratista remite los informes mensuales de seguimiento ambiental, sin embargo, se realizan observaciones por medio del grupo de whatsapp del contrato, en el que se solicitan los soportes faltantes.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista tiene pendientes los informes mensuales de seguimiento ambiental desde el mes de septiembre, por lo cual en comités de obra se reitera dicha solicitud.

- La Interventoría en comités de obra reitera al contratista que tiene pendiente la atención de las observaciones emitidas al PAGA en el oficio 2023S-VBOG-016336 por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, las cuales ya tienen más de un mes de haberse remitido, el contratista informó que la profesional ambiental se encontraba incapacitada debido a que dio positivo para COVID -19, pero que en este periodo se reintegra a las actividades para dar respuesta a los pendientes.

- El 05 de diciembre del presente año se realiza reunión virtual con la profesional para aclarar las observaciones emitidas por la gestora ambiental del INVIAS, quedando como compromiso la entrega de estos ajustes el 8 de diciembre, sin embargo, no se cumplió con la fecha acordada y este fue remitido hasta el 20 de diciembre de 2023 para su revisión y remisión a la entidad.

- La Interventoría mediante oficio C-T-132-717-2023 del 18 de diciembre de 2023 recomienda al municipio de Chibolo el inicio de proceso sancionatorio al contratista por incumplimiento en los diferentes requerimientos.

- Se envía a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-725-2023 del 22 de diciembre de 2023 los ajustes al PAGA requeridos en el oficio 2023S-VBOG-016336 del 31 de octubre de 2023.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, mediante correo electrónico, en el grupo del whatsapp y en comités

de obra, teniendo en cuenta, que a la fecha no se han entregado ningún informe y el contrato de obra ya cuenta con una prórroga otorgada hasta el 30 de diciembre de 2023.

- Mediante comunicado C-T-132-659-2023 del 01 de diciembre de 2023 se recomienda al municipio de Remolino iniciar proceso sancionatorio al contratista por el incumplimiento en la entrega de los requerimientos.

PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- Se evidencia en las inspecciones a obra la acumulación de residuos y/o material sobrante de las actividades de obra, por lo cual se requiere al contratista retirar dichos residuos e implementar jornadas de orden y aseo.
- La Interventoría mediante comunicado C-T-132-688-2023 del 18 de diciembre de 2023 reitera la recomendación al municipio de iniciar proceso sancionatorio al contratista por incumplimiento.

- La interventoría en comités de obra reitera la solicitud de entrega del PAGA con los ajustes en ambos componentes y los informes mensuales.

- El 15 de diciembre de 2023 se aprueba el componente ambiental del contratista, sin embargo, queda pendiente el área social para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- Se radica mediante comunicado C-T-132-740-2023 del 27 de diciembre de 2023 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el PAGA aprobado por esta Interventoría.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría radica mediante comunicado C-T-132-660-2023 del 01 de diciembre de 2023 el PAGA y lo formatos INVIAS por medio de correo electrónico a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría en comités de obra ha solicitado reiteradamente al contratista la entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental pendientes y el ajuste de los dos informes entregados.

- El 22 de diciembre de 2023 se realiza con la profesional a cargo del componente ambiental una reunión interna en la que se aclaran las observaciones a los informes entregados y se solicita la entrega de los soportes y formatos adjuntos.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	56	1-dic-23	7-dic-23
		57	8-dic-23	14-dic-23
		58	15-dic-23	21-dic-23
		59	22-dic-23	28-dic-23
		60	29-dic-23	4-ene-24
Pivijay	MP-LP-005-2022	56	1-dic-23	7-dic-23
		57	8-dic-23	14-dic-23
		58	15-dic-23	21-dic-23
		59	22-dic-23	28-dic-23
		60	29-dic-23	4-ene-24
Salamina	MS-093-2022	56	1-dic-23	7-dic-23
		57	8-dic-23	14-dic-23
		58	15-dic-23	21-dic-23
		59	22-dic-23	28-dic-23
		60	29-dic-23	4-ene-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	54	1-dic-23	7-dic-23
		55	8-dic-23	14-dic-23
		56	15-dic-23	21-dic-23
		57	22-dic-23	28-dic-23
		58	29-dic-23	4-ene-24
Remolino	2022-05-27-001	53	1-dic-23	7-dic-23
		54	8-dic-23	14-dic-23
		55	15-dic-23	21-dic-23
		56	22-dic-23	28-dic-23
		57	29-dic-23	4-ene-24
Piñón	MP-CO-007-2022	53	1-dic-23	7-dic-23
		54	8-dic-23	14-dic-23
		55	15-dic-23	21-dic-23
		56	22-dic-23	28-dic-23
		57	29-dic-23	4-ene-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	49	1-dic-23	7-dic-23

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
		50	8-dic-23	14-dic-23
		51	15-dic-23	21-dic-23
		52	22-dic-23	28-dic-23
		53	29-dic-23	4-ene-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 12.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC.

El contrato de Interventoría realiza seguimiento y control a 9 contratos teniéndose un valor total de Interventoría de $ 2.886.663.801, para el seguimiento de los contratos referenciados y a manera de referencia se toma un porcentaje de participación por cada contrato de acuerdo al valor asignado a ejecutar en cada municipio (Valor estimado de acuerdo al valor total del contrato de interventoría de acuerdo al plan de cargas aprobado):

Municipio	Contrato	Valor	% Participación	Valor/ Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,3%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,7%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.076	4,0%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.913	13,8%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,2%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,9%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,3%	$ 240.099.911
Piñón	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,9%	$ 372.208.882
Sitio Nuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,9%	$ 198.976.715
		$ 32.460.552.160	100,0%	$ 2.886.663.801

** El Valor de % de participación es un estimativo no Contractual de acuerdo a la sumatoria de todos los contratos asignados.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

No se ha materializado ningún riesgo de los estipulados en la matriz.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

La interventoría ha informado al INVIAS a través de los comités de seguimiento al convenio cada uno de los por menores de los nueve (09) contratos que se vienen supervisando, así como se ha presentado un análisis de los contratos derivados que de acuerdo con el comportamiento de cada uno de los contratistas posiblemente no terminarían las obras y tendrán que continuar la ejecución de las mismas en la vigencia de 2024.

Como se reportó dentro del presente informe, efectivamente a siete (07) contratos hubo la necesidad de ampliar el plazo, cuatro (04) de ellos siempre fueron previsibles e informados de manera reiterada por la interventoría (convenio 1843 Pivijay San Jose- contrato MP-LP-005-22, convenio 1852 Salamina- Julepe- contrato MSM-LP-003-22, convenio 1829 Piñon- contrato MP-CO-007-22 y convenio 1846 Sitionuevo- contrato LP-007-22), no obstante, se aumentó en otros tres (03) contratos, de los cuales el convenio 1830 Pivijay Flores- contrato MP-LP-004-22 y convenio 1823 Chibolo- contrato LP-003-22, se avala la prórroga para que terminen actividades menores toda vez que la metafísica se encuentra completada, por otra parte, el convenio 1779 Remolino- contrato LP-002-22 tuvo parálisis en los meses de finalización del año que condujeron a la no terminación de las obras programadas al terminar la vigencia.

Los anteriores proyectos han presentado por causas en su mayoría imputables al contratista desde la etapa de elaboración de Estudios y Diseños, han presentado atrasos, mala calidad en los productos u obras, falta de inversión de los recursos necesarios para ejecutar la obra de manera dinámica y según sus programas de obra.

Se concluye que al terminar el año 2023 de los nueve (09) contratos supervisados, dos (02) terminaron su ejecución, dos (02) terminarán en el transcurso de los primeros meses del año 2024 y (05) posiblemente requerirán la totalidad del plazo de la interventoría hasta el 31/07/24. Así mismo, se ha informado que existe la

posibilidad por parte del INVIAS en adicionar algunos contratos de obra, situación que será evaluada por la interventoría en función del plazo actual de nuestra firma hasta el 31/07/24 y la capacidad real de los contratistas de obra en ejecutar las obras adicionadas.

Por otra parte, diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

DICIEMBRE 2023

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
23 DE DICIEMBRE DEL 2023

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

El presente informe final tiene como objetivo resumir todas las actividades que se realizaron en el marco del proyecto de mejora de vías terciarias en el corregimiento de San José de la Montaña y Flores de María, dentro de las actividades ejecutadas, se destacan las actividades de formación, reinducción y capacitación dirigidas al personal independiente, procurando equipar a cada individuo con el conocimiento y las habilidades necesarias para desempeñar sus labores de manera segura y consciente. Asegurándonos de que todos los involucrados en el proyecto estén bien informados y preparados para llevar a cabo sus tareas de manera segura y eficiente. Este esfuerzo ha sido un pilar fundamental para promover una cultura de prevención y responsabilidad en el entorno laboral.

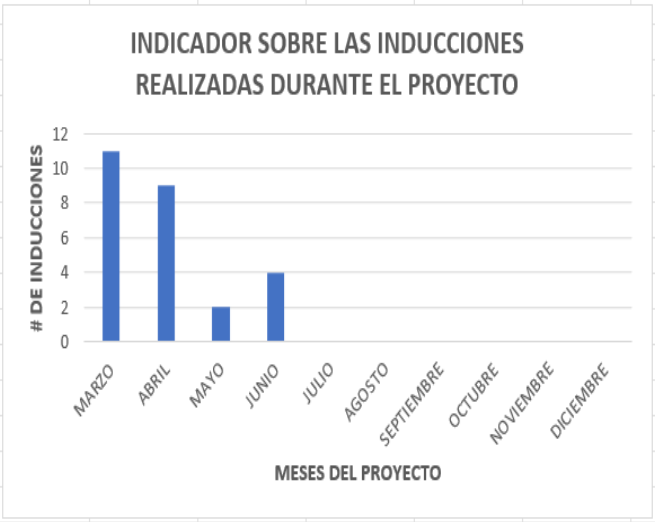
Así mismo, se ha dedicado especial atención a la reubicación de la señalización y la demarcación de las placas demolidas, para garantizar una comunicación clara y efectiva en el sitio de la obra. Estos aspectos son cruciales para mantener la seguridad vial tanto para los trabajadores como para los transeúntes. El orden y el aseo en el área de la obra han sido constantemente monitoreados y promovidos, reconociendo su relevancia en la prevención de incidentes y la creación de un entorno laboral saludable.

Otro aspecto fundamental ha sido las charlas previas al turno y el seguimiento riguroso de todas las actividades realizadas en la obra, para asegurar que todos los trabajadores estén conscientes de sus responsabilidades y de las medidas de seguridad antes de comenzar su turno. Este enfoque proactivo nos permite abordar cualquier problema potencial de seguridad antes de que se convierta en un incidente. Estos espacios de comunicación han permitido reforzar los conocimientos adquiridos, abordar inquietudes y garantizar que cada tarea se realice bajo los estándares de seguridad establecidos. Además, se ha dado prioridad a la identificación y corrección de actos inseguros, enfocándonos en prevenir situaciones que puedan representar un riesgo para la integridad de los trabajadores y la comunidad circundante.

5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: Se registran las inducciones que se realizaron durante el contrato y el seguimiento y verificación de los aportes a la seguridad social del personal de obra.

MESES	INDUCCIONES
MARZO	11
ABRIL	9
MAYO	2
JUNIO	4
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0



8. INDICADOR SOBRE LAS INDUCCIONES REALIZADAS DURANTE EL PROYECTO

$$I.IND = \frac{\#\text{ total de inducciones realizadas durate el proyecto}}{\#\text{ total de trabajadores durante el proyecto}}\ x\ 100$$

$$I.IND = \frac{26\text{ inducciones realizadas durante el proyecto}}{26\text{ trabajadores total durante el proyecto}}\ x100$$

$$I.IND = \frac{26\text{ inducciones}}{26\text{ trabajadores}}\ x\ 100$$

$$I.IND = 100\%$$

Durante todo el proyecto se logró un 100% de efectividad en la realización de las inducciones a los trabajadores nuevos.

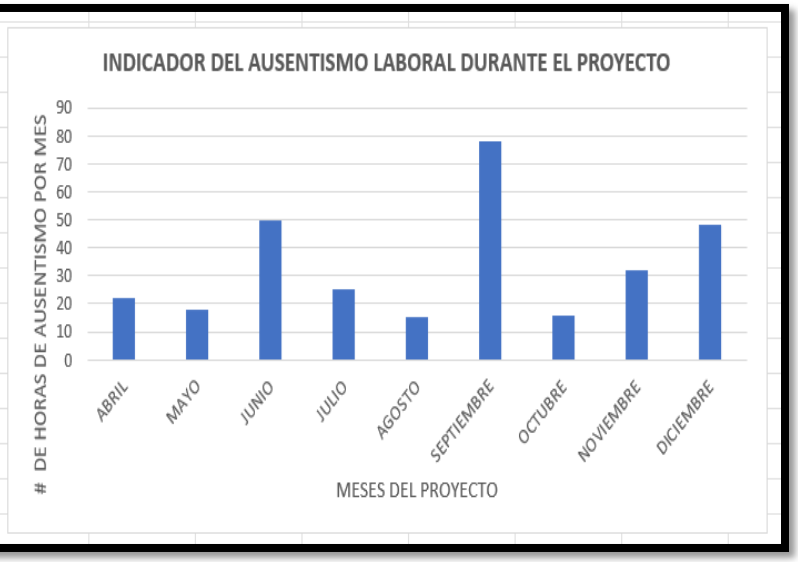
Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**Jainer Miguel Sánchez Castro**	**Ayudante de obra**	**26/04/2023**

2	Sigfredo José Jiménez Fontalvo	Ayudante de Obra	26/04/2023
3	José David Guerrero Villamil	Ayudante de Obra	26/04/2023
4	Romario Alfonso Sánchez Mercado	Ayudante de Obra	26/04/2023
5	Oscar Orlando García Rolón	Inspector de Obra	01/01/2023
6	Leonardo Alfonso García Barrios	Aux. Administrativo	02/04/2023
7	Jair Antonio Pertuz Bolaños	Ayudante de Obra	12/04/2023
8	José Daniel Barreto Polo	Ayudante de Obra	14/04/2023
9	Deinys Fernando Iriarte Vanegas	Ayudante de Obra	14/04/2023
10	Jhan Carlos Bocanegra Ariza	Ayudante de Obra	15/03/2023
11	Héctor Luis Ariza Campo	Maestro de Obra	15/03/2023
12	Dagoberto De Jesús Muñoz	Conductor	08/01/2023
13	José Manuel Ariza Barón	Maestro de Obra	15/03/2023
14	Richard Escorcia	Operador Motoniveladora	14/03/2023
15	Oscar Utría Ospino	Operador Vibro compactador	14/03/2023
16	Ender José Orozco Castro	Auxiliar Topografía	23/03/2023
17	Miguel Medina Escorcia	Ing. ambiental	25/05/2023
18	Carlos Julio López Sereno	Topógrafo	20/03/2023
19	Yair Alberto Meriño	Auxiliar Topografía	22/03/2023
20	Karla Patricia Romo Polo	Ing. Residente	09/03/2023
21	Keiner Barrios Polo	Siso	25/05/2023
22	José David Guerrero Villamil	Ayudante de obra	26/04/2023
23	Adriana Orozco Martínez	paletera	16/06/2023
24	Juan Camilo Salas Beltrán	Ayudante de obra	27/06/2023

25	Daniel Antonio Castro Martínez	Ayudante de obra	27/06/2023
26	Eduardo Luis Pertuz Castro	Ayudante de obra	27/06/2023

GRAFICA SOBRE AUSENTISMO LABORAL DURANTE EL PROYECTO

MES	Ausentismo mensual
ABRIL	22
MAYO	18
JUNIO	50
JULIO	25
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	78
OCTUBRE	16
NOVIEMBRE	32
DICIEMBRE	48



1. INDICADOR DEL AUSENTISMO LABORAL DURANTE EL PROYECTO

$$I.A = \frac{\text{Total de horas de ausencia en el proyecto}}{\text{Total de horas planificadas a trabajar en el proyecto}} \; x\,100$$

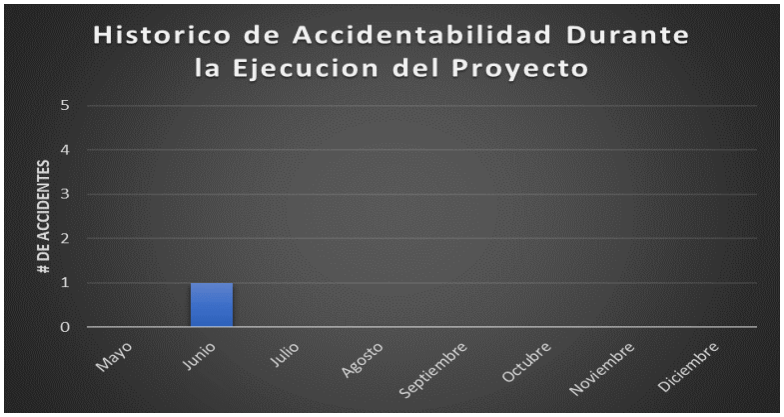
$$I.A = \frac{\#\text{ de horas de ausencia}}{(\#\text{ trab}) * (8\text{hrs}) * (6\text{ dias sem}) * (4\text{ sem mes}) * (\#\text{ meses})} \; x\,100$$

$$I.A = \frac{304\ hrs\ asencia}{(26) * (8) * (6) * (4) * (9)} \; x\,100$$

$$I.A = 0{,}676638\ \%$$

En todos los meses del proyecto se presentó un ausentismo laboral del 0.676638 %

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: durante el contrato solo se registro un incidente leve en el periodo de junio 2023.



2. INDICADOR DE REPORTE DE ACCIDENTES DURANTE EL PROYECTO

$$I.AL = \frac{\#\text{ de accidentes de trabajo durante el proyecto}}{\#\text{ total de trabajadores en el proyecto}}\ x\ 100$$

$$I.AL = \frac{1}{26}\ x100$$

$$I.AL = 3{,}84615\ \%$$

Durante todo el proyecto se presentó una tasa de accidentalidad del 3,84615 %

5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se registra la señalización implementada durante la ejecución del proyecto.



SPO-01, TRABAJOS EN LA VÍA



SRO-01 VIA CERRADA



SIO-03 FIN DE OBRA



SPO-03 BANDERERO



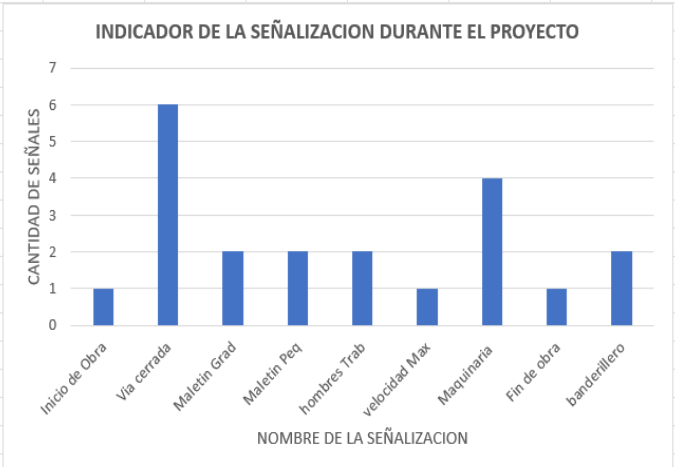
SPO-02 MAQUINARIA EN LA VÍA



SIO-02 INICIO DE OBRA

GRAFICA DE LA SEÑALIZACION DURANTE EL PROYECTO

SEÑALIZACION	CANTIDAD
Inicio de Obra	1
Via cerrada	6
Maletin Grad	2
Maletin Peq	2
hombres Trab	2
velocidad Max	1
Maquinaria	4
Fin de obra	1
banderillero	2



3. INDICADOR DE LA SEÑALIZACION DURANTE EL PROYECTO

$$I.SEÑ = \frac{\#\text{ de señalizacion del frente de la obra con la que se contaba en el proyecto}}{\#\text{ de señalizacion del esquema del frente de la obra que se necesitaba}} \ x\ 100$$

$$I.SEÑ = \frac{7\text{ señales frente de la obra}}{8\text{ señales frente de obra necesarias}} \ x\ 100$$

$$I.SEÑ = 0{,}875 * 100$$

$$I.SEÑ = 87{,}5\ \%$$

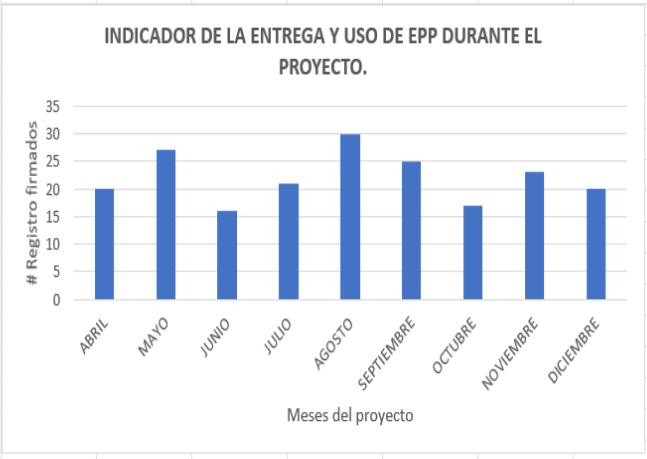
Se cumplió en un 87,5 % del esquema de señalización del frente de la obra.

5.3.3.4 A Entrega de Elementos de Protección Personal: se registra el indicador de la entrega de epp durante el contrato.



GRAFICA SOBRE LA ENTREGA Y USO DE EPP DURANTE EL PROYECTO

MES	# Registro firmado
ABRIL	20
MAYO	27
JUNIO	16
JULIO	21
AGOSTO	30
SEPTIEMBRE	25
OCTUBRE	17
NOVIEMBRE	23
DICIEMBRE	20



4. INDICADOR DE LA ENTREGA Y USO DE EPP DURANTE EL PROYECTO.

$$I.EPP = \frac{\#\text{ de personas con registro de entrega de EPP firmados}}{\#\text{ de total de personas que recibieron dotacion en el proyecto}} \; x\; 100$$

$$I.EPP = \frac{26\text{ personas}}{26\text{ personas}} \; x\; 100$$

$$I.EPP = 100\%$$

Durante el proyecto se le entrego toda la dotación necesaria a cada trabajador se cumplió un 100%

5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST: Se relaciona el registro fotográfico de las inspecciones realizadas durante el contrato.



Inspección de herramienta manual (Buggi)



Inspección de herramienta manual (palas)



Inspección de herramienta manual (Palustre)



Inspección de herramienta menor


Seguimiento de actividades en obra
09/11/2023 15:54


Seguimiento de actividades en obra


Orden y aseo en campo


Orden y aseo en campo


CAT
Inspección de Maquinaria
24/11/2023 09:05


Inspección de Maquinaria
24/11/2023 09:05





GRAFICA DEL CUMPLIMIENTO DE LA INSPECCIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL PROYECTO

MES	# Inspecciones
ABRIL	10
MAYO	12
JUNIO	13
JULIO	13
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	15
OCTUBRE	15
NOVIEMBRE	14
DICIEMBRE	12



5. INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DURANTE EL PROYECTO.

$$I.INSP = \frac{\#\text{ total de inspecciones realizadas durante el proyecto}}{\#\text{ total de inspecciones programadas durante el proyecto}}\ x\ 100$$

$$I.INSP = \frac{(15\text{ inspecciones realizadas mesual})(9\ meses)}{(15\text{ inspeciones programadas mensual})(9\text{ meses})}\ x\ 100$$

$$I.INSP = \frac{135\text{ total realizadas}}{135\text{ total programadas}}\ x\ 100$$

$$I.INSP = 100\%$$

Durante el proyecto se realizaron todas las inspecciones programadas, cumpliendo con un 100%

5.3.3.6.A Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: se registra las charlas y capacitaciones ejecutadas durante el mes de diciembre y se relaciona el registro fotográfico de la asistencia del personal.



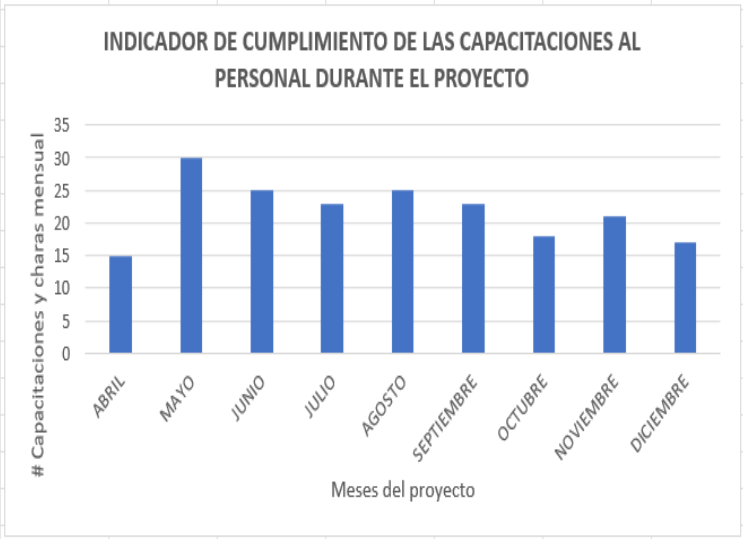


Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Ergonomía (desordenes musculoesqueléticos)**	**4**	**01/12/2023**
2	**Riesgos y peligros por oficio**	**11**	**02/12/2023**
3	**Orden y limpieza en la obra**	**3**	**04/12/2023**
4	**Ergonomía (levantamiento cargas)**	**5**	**05/12/2023**
5	**Uso correcto de los EPP**	**5**	**06/12/2023**
6	**Riesgos locativos orden y aseo**	**5**	**07/12/2023**
7	**R. físicos (temperaturas extremas)**	**5**	**11/12/2023**
8	**Golpes de calor- insolación**	**5**	**12/12/2023**
9	**Riesgos químicos (polvos)**	**5**	**13/12/2023**
10	**Riesgos que se presentan en la obra**	**4**	**14/12/2023**

11	Seguridad en el lugar de trabajo	4	15/12/2023
12	Uso correcto de los equipos de trabajo	4	16/12/2023
13	Herramientas cortopunzantes	3	18/12/2023
14	Temperaturas extremas calor	4	19/12/2023
15	Atropellamientos- machucones	4	20/12/2023

GRAFICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CHARLAS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL DURANTE EL PROYECTO

MES	Capacitaciones Charlas
ABRIL	15
MAYO	30
JUNIO	25
JULIO	23
AGOSTO	25
SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	18
NOVIEMBRE	21
DICIEMBRE	17



6. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES AL PERSONAL DURANTE EL PROYECTO.

$$I.CAP = \frac{\#\text{ total de charlas y capacitaciones realizadas durante el proyecto}}{\#\text{ total de charlas y capacitaciones programadas}}\ x\ 100$$

$$I.CAP = \frac{(24\text{ charlas o capacitaciones realizadas mensual})(9\text{ meses})}{(24\text{ charlas o capacitaciones programas mensual})(9\ \text{meses})}\ x100$$

$$I.CAP = \frac{216\text{ total realizadas}}{216\text{ total programadas}}\ x\ 100$$

$$I.CAP = 100\%$$

Como se logra apreciar durante todo el proyecto se logró un 100% de efectividad en temas de capacitaciones y charlas a los trabajadores.

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras.

Durante el proyecto, se identificaron diversos actos inseguros que representaban riesgos potenciales para la seguridad de los trabajadores y transeúntes. Entre estos, se destacó la presencia de agua estancada en la vía debido a las lluvias, representando un peligro para posibles accidentes. Se tomó acción inmediata utilizando maquinaria para crear una canaleta y drenar el agua estancada, mitigando así el riesgo. Además, se abordó la dispersión de restos de material en la vía, reconociendo su potencial peligro al secarse. Estas condiciones fueron corregidas de manera inmediata, reafirmando el compromiso con la seguridad en la obra.

Así mismo, se registraron casos en los que algunos trabajadores no utilizaban el equipo de protección personal obligatorio, específicamente el casco de seguridad, durante labores de pavimentación. Esto subraya la importancia continua de promover una cultura sólida de seguridad laboral, donde el uso adecuado del equipo de protección personal sea una prioridad para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo. Además, se identificaron terrenos con vegetación densa que representaban un riesgo potencial debido a la presencia de fauna peligrosa. La rápida acción de limpieza y despeje de estas áreas mitigó este riesgo, asegurando un entorno laboral más seguro para los trabajadores y el avance sin contratiempos de la obra.

Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia al personal del contratista sin el uso de elementos de protección personal (casco).

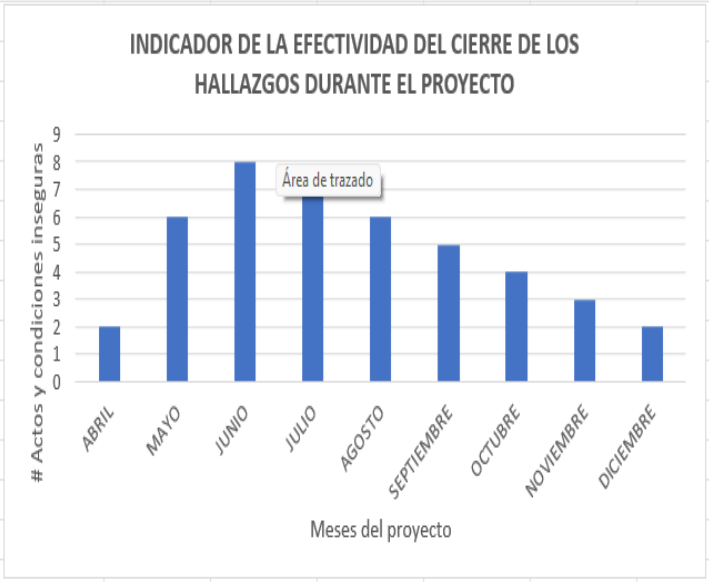
   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia el uso del casco en obra y se solicita reforzar la importancia del uso de elementos de protección personal.





GRAFICA DE LA EFECTIVIDAD DEL CIERRE DE LOS HALLAZGOS DURANTE EL PROYECTO

MES	acto y condicion ins.
ABRIL	2
MAYO	6
JUNIO	8
JULIO	7
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	2



7. INDICADOR DE LA EFECTIVIDAD DEL CIERRE DE LOS HALLAZGOS DURANTE EL PROYECTO.

$$I.EF = \frac{\#\text{ de actos y condiciones inseguras encontradas durante el proyecto}}{\#\text{de actos y condiciones inseguras resueltas durante el proyecto}}\ x\ 100$$

$$I.EF = \frac{(5\text{ actos y condicionesencontrados mensual})(9\text{ meses})}{(5\text{ actos y condiciones resueltos mesual})(9\text{ meses})}\ x\ 100$$

$$I.EF = \frac{45\text{ actos y condiciones encontrados durante el proyecto}}{45\text{ actos y condiciones resueltas durante el proyecto}}\ x\ 100$$

$$I.EF = 100\ \%$$

Durante el proyecto se presentaron actos y condiciones inseguras los cuales fueron resueltos de manera inmediata o programadas, teniendo un 100 % de efectividad los hallazgos al cerrar el proyecto.

5.3.3.8.A Conclusiones

En el proyecto de mejora de vías terciarias en San José de la Montaña y Flores de María, contrato de obras N° MP-LP-004-2022 desarrollado en el corregimiento de San José de la Montaña (Garrapata-Magdalena), se observó una implementación una gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) que demostró un compromiso constante y proactivo hacia la protección de la salud y la integridad física de todos los involucrados y se concluye lo siguiente:

Cultura de prevención: La implementación de actividades continuas de capacitación, inspecciones regulares y el fomento de una mentalidad proactiva en materia de seguridad y salud, cultivaron una cultura donde la prevención de riesgos.

Comunicación y colaboración efectivas: La interacción constante con los trabajadores y la comunidad local facilitó una comunicación efectiva. Se compartió información relevante, se identificaron riesgos potenciales y se tomaron medidas preventivas de manera conjunta.

Adaptabilidad y respuesta proactiva: La capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del proyecto y responder rápidamente a los nuevos riesgos o desafíos emergentes fue una constante. La flexibilidad en la aplicación de medidas de seguridad demostró un enfoque proactivo y ágil.

Enfoque holístico: Se abordaron múltiples aspectos de la seguridad y salud ocupacional, desde la capacitación detallada hasta la atención a riesgos específicos, la participación comunitaria y el cierre ordenado del proyecto. Este enfoque integral garantizó una gestión integral de los riesgos laborales.

Éxito en la prevención de incidentes graves: La ausencia de incidentes graves o accidentes significativos a lo largo del proyecto es un indicativo del éxito en la gestión de SST. Esto refleja la eficacia de las medidas preventivas implementadas y el compromiso de todos los involucrados.

En resumen, la gestión de SST en este proyecto no solo se centró en cumplir con las normativas, sino que fue más allá, creando un entorno laboral seguro, promoviendo una cultura de prevención y cuidado, y estableciendo una colaboración efectiva con la comunidad.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Durante la ejecución del proyecto de mejoramiento de la vía Garrapata - Flores de María, bajo el contrato de obras N° MP-LP-004-2022 desarrollado en el corregimiento de San José de la Montaña (Garrapata-Magdalena), se implementó una gestión proactiva de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y se derivan las siguientes recomendaciones finales:

1. Continuidad en la formación: Es fundamental mantener programas regulares de capacitación y formación en SST incluso después de la finalización del proyecto. El aprendizaje continuo y la actualización de conocimientos garantizan que los estándares de seguridad permanezcan altos en futuras actividades laborales.

2. Registro y análisis de incidentes menores: A pesar de la ausencia de incidentes graves, es importante analizar y documentar los incidentes menores que

pudieron haber ocurrido. Esta práctica proporciona información valiosa para identificar áreas de mejora y fortalecer aún más las medidas de seguridad.

3. Mejora continua de protocolos: Se deben revisar periódicamente los protocolos de seguridad existentes, incorporando cualquier lección aprendida durante la ejecución del proyecto. Es necesario actualizar y mejorar los procedimientos en función de la retroalimentación y las experiencias vividas.

4. Promoción de la cultura de seguridad: Se debe incentivar una cultura de seguridad en todos los niveles de la organización y entre los trabajadores contratados. Esto se logra reforzando constantemente la importancia de la seguridad, reconociendo y premiando prácticas seguras y fomentando la participación activa de todos en la identificación y mitigación de riesgos.

5. Involucramiento comunitario sostenido: Es crucial mantener una relación de colaboración y comunicación con la comunidad local, incluso después de la finalización del proyecto. Se deben establecer canales de retroalimentación para abordar preocupaciones y seguir fomentando la conciencia sobre seguridad vial y riesgos asociados.

6. Planificación para futuros proyectos: Se debe utilizar la experiencia acumulada en este proyecto para mejorar los planes de SST en futuros proyectos similares. Es importante considerar los desafíos enfrentados, las estrategias exitosas y las áreas donde se pueden implementar mejoras.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene una descripción de las actividades realizadas en el proyecto; información del contrato, las actividades desarrolladas y su proceso constructivo. inspecciones a las señalización vial e instalación de las mismas por frente de trabajo, capacitaciones, inducciones al nuevo personal que ingresa a la obra, jornadas periódicas de orden y aseo en áreas de trabajo, inspección a los equipos de emergencia botiquín, camilla extintor para que estos se encuentren en óptimas condiciones., entrega de EPP y dotación al personal, reposición de EPP, pausas activas, inspección a maquinaria para determinar las condiciones en las que se encuentra la maquina y si está en condiciones de operar. Seguimiento a las actividades constructivas en obra. con el fin de velar por el cumplimiento de las medidas preventivas y/o correctivas y detectar condiciones de riesgo en los puestos de trabajos. Finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones a seguir referente a este proyecto.

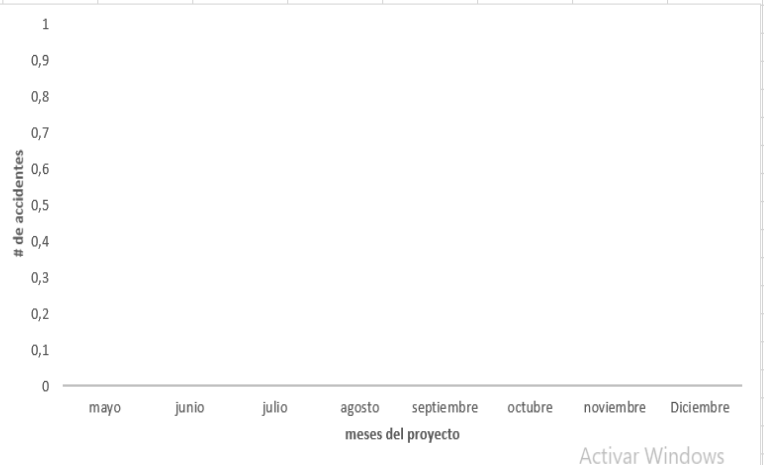
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST: Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo, registro del suministro de EPP y dotación, inspecciones y seguimiento a las actividades ejecutadas en obra, preoperacionales de maquinaria, orden y aseo, inspección, señalización en la vía, verificación al cumplimiento de las afiliaciones de seguridad social, salud, salud riesgos laborales, pausas activas.

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, se revisa el soporte de 3 inducciones de personal de ingreso a obra, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2023

meses del proyecto	# de accidentalidad
mayo	0
junio	0
julio	0
agosto	0
septiembre	0
octubre	0
noviembre	0
Diciembre	0



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





INSTALACIÓN DE BARRICADAS EN OBRA



INSTALACIÓN DE BARRICADAS EN OBRA



INSTALACIÓN DE MALETIN VIAL EN OBRA



INSTALACIÓN DE CINTA DE PELIGRO

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










13 dic. 2023 11:15:26 a. m.
Garrapata


JCB
14 dic. 2023 8:37:41 a. m.
Garrapata


Garrapata


Garrapata


Garrapata


KIT CONTROL
DE DERRAMES









5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**La importancia del orden y la limpieza en la obra.**	**6**	**26/12/2023**
2	**Pausas activas**	**6**	**2271272023**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en la vía durante la instalación de material que la maquinaria no te apoyo de auxiliar de trafico se solicita al contratista instalar punto de control de trafico en el tramo de intervención.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza la instalación del punto de control de tráfico.



5.3.3.8.B Conclusiones

Por las actividades ejecutadas durante el periodo se puede concluir que el objetivo principal de la gestión, es prevenir los accidentes de trabajos en obra que involucren daños personales o lesiones indelebles, igualmente supervisar y apoyar a la gestión de conformidades de mejora continua en actividades diarias y hacer cumplir los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Concientizar al personal en obra sobre los peligros y riesgos presentes en sus actividades diarias e implementar los controles necesarios, además desarrollar una cultura que permita la mejora continua en la ejecución de las labores previniendo y mitigando peligros con el fin de evitar accidentes de trabajo.

Garantizar el buen estado y la permanencia de cerramiento y señalización en los diferentes frentes de obra y continuar con las medidas preventivas de seguridad en los frentes de obra concientizar sobre el uso y porte de los elementos de protección personal EPP para el desarrollo de las actividades.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante este período, se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

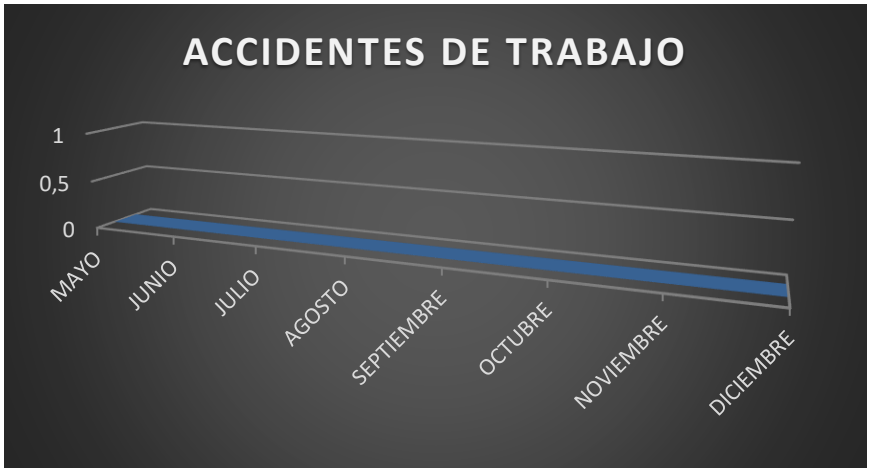
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	EUCLIDES RAMOS CARRASCO	MAESTRO DE OBRA	6/12/2023
2	DARIO PALMERA DE LA CRUZ	AYUDANTE DE OBRA	11/12/2023
3	JUAN CARLOS CERVANTES DOMINGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	11/12/2023
4	JAIDER SALAS SALAS	AYUDANTE DE OBRA	12/12/2023
5	ANDRES DOMINGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	12/12/2023
6	ARNULFO TULIO MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA	12/12/2023
7	MICHEL DOMINGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	12/12/2023
8	PEDRO VARELA DOMINGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	13/12/2023
9	JORGE MARIO SALAS FERRER	AYUDANTE DE OBRA	15/12/2023
10	JESUS MANUEL DOMINGUEZ DIMINGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	18/12/2023

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SPO-03 BANDERERO



SIO-03 FIN DE OBRA



SPO-01 TRABAJOS EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:









5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**28/11/2023**
2	**PRIMEROS AUXILIOS**	**11**	**06/12/2023**
3	**AHOGO**	**6**	**11/12/2023**
4	**USO DE EPP**	**8**	**14/12/2023**





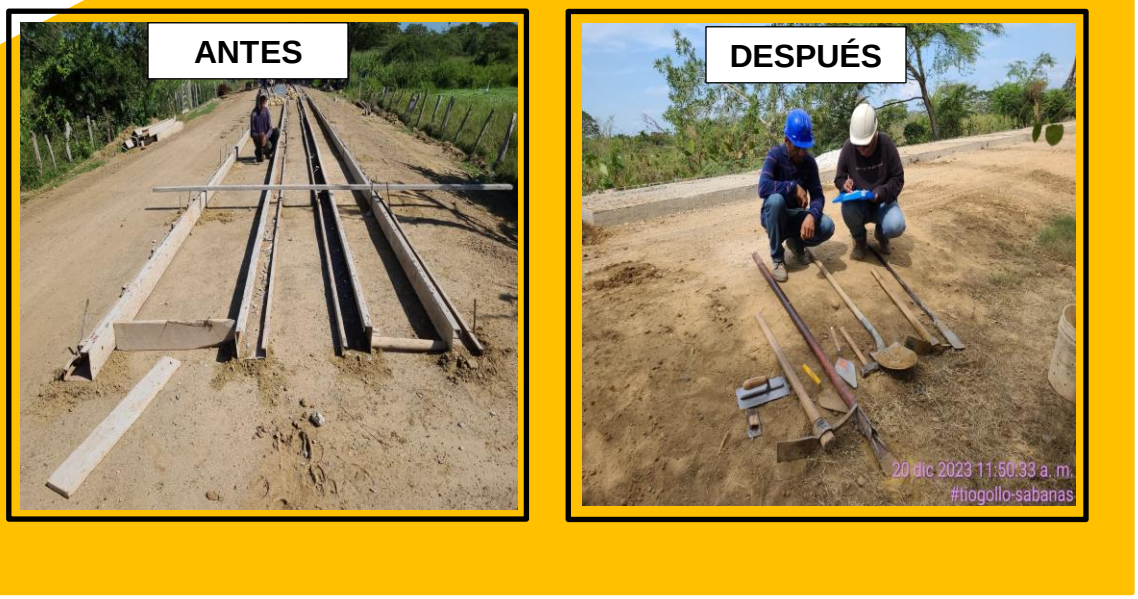




5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades el colaborador no realiza la inspección de las herramientas manuales donde puede evidenciar el estado de las herramientas antes de iniciar la actividad de instalación de formaletas.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal SST de la obra realiza la inspección de herramienta menor con el colaborador.



5.3.3.8.C Conclusiones

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos y NO conformidades y/o observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

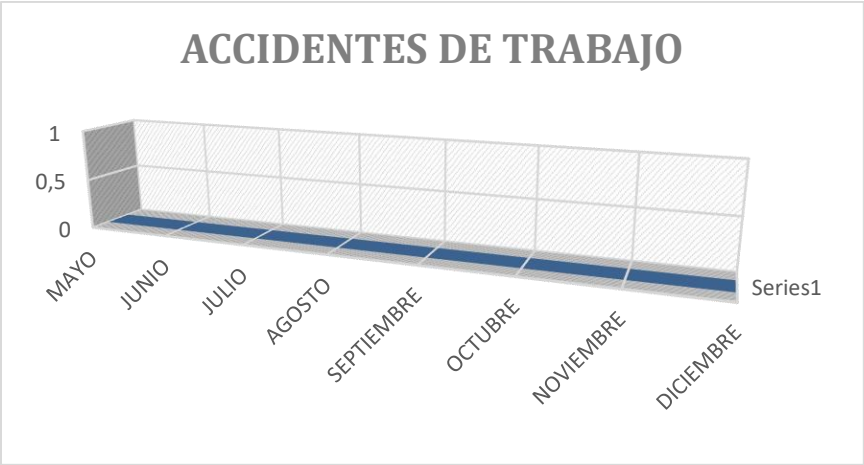
INTRODUCCION

En el presente informe se presentan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes en la obra Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo-Magdalena, en el cual se llevaron a cabo las actividades de promoción y salud a los trabajadores, reforzando con temas de capacitación, charlas de seguridad y pausas activas, se realizaron las diferentes inspecciones al personal en obra con el fin mantener el registro de no accidentalidad en obra y de llevar el seguimiento de las actividades tales como: entrega de epp, inspección de maquinaria, inspección de herramienta menor, inspección a la señalización en obra, seguimiento a las actividades constructivas.

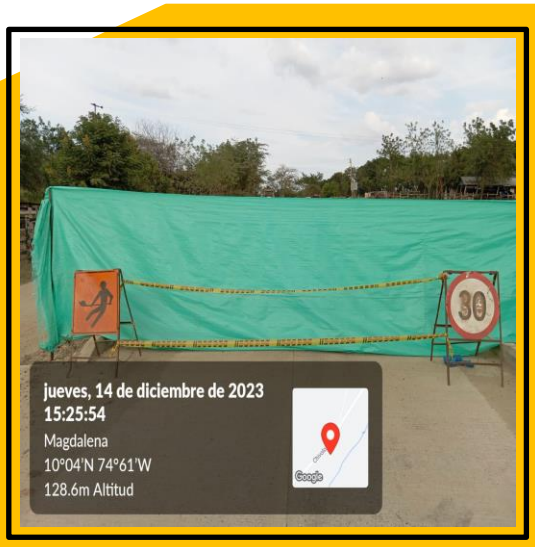
5.3.3.D Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.D Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

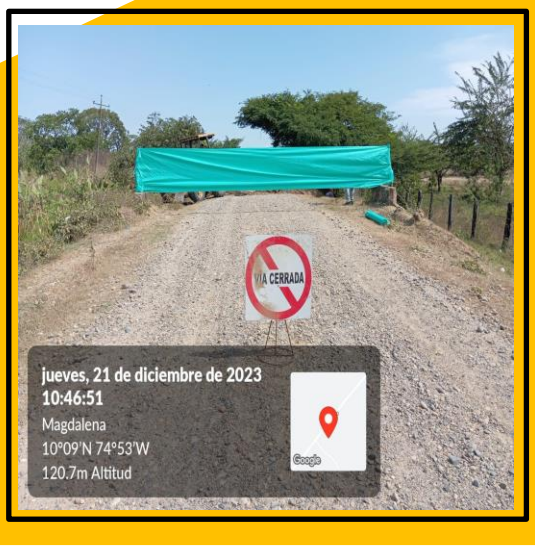
5.3.3.2.D Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.D Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.









5.3.3.4.D Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP.

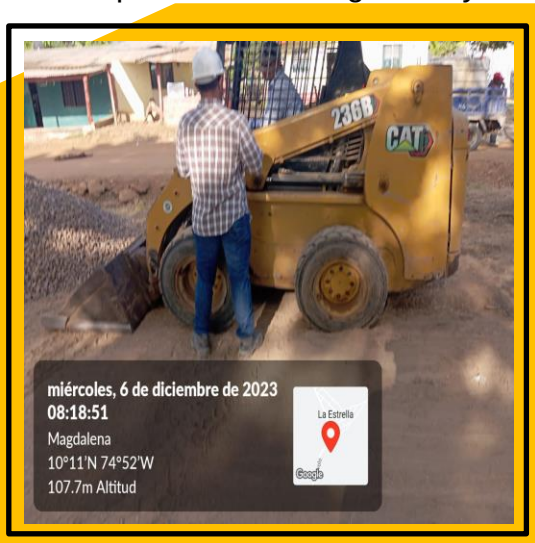








5.3.3.5.D Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST.













5.3.3.6.D Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:







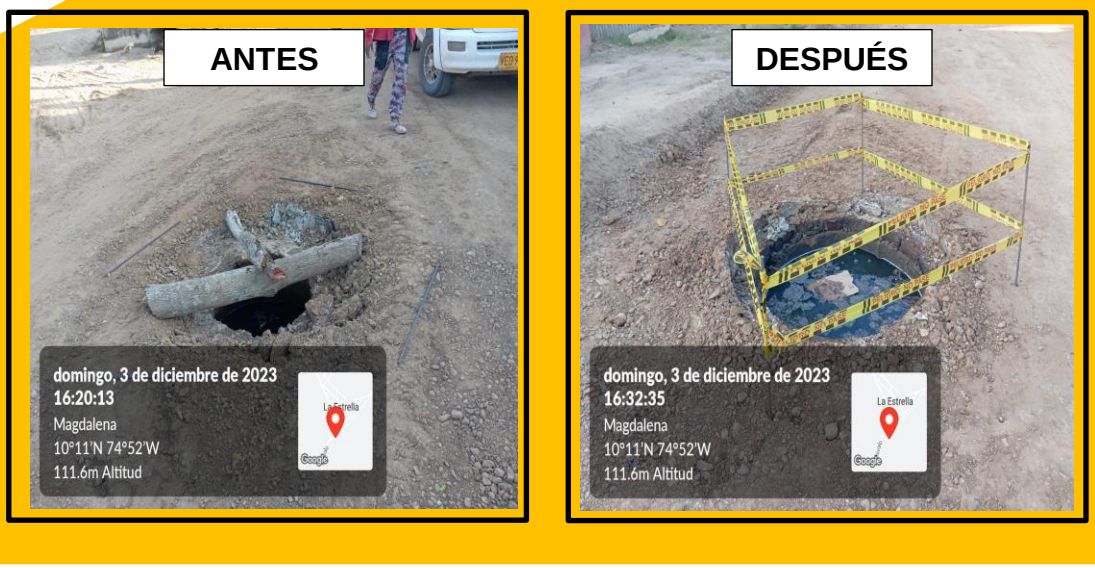


Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Que es riesgo	10	02/12/2023
2	Como se presenta la deshidratación	10	05/12/2023
3	Elementos de protección personal	10	14/12/2023
4	Que es un accidente de trabajo	10	18/12/2023
5	Que es una enfermedad laboral	10	15/12/2023

5.3.3.7.D Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en la vía una alcantarilla sin tapa y sin señalización, se realiza la observación al contratista de la señalización y demarcación.

Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la señalización y demarcación, cerrando el paso a la transitabilidad por la excavación en obra.



5.3.3.8.D Conclusiones

Tendiendo en cuenta las actividades ejecutadas durante el periodo, se define que el contratista debe reforzar en las actividades en obra para mantener la mejora continua del sistema de gestión, esto con el fin de mantener el indicador de accidentalidad en cero y continuar con la promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo en obra. Los procesos de cambios, en el aspecto de seguridad, deben ser llevados con capacitaciones constante, debido que esta es importante para ayudar a sensibilizar, concientizar y elevar la cultura en salud y seguridad en los trabajadores operativos, supervisores de obra y es relevante saber y culturizar a todos los trabajadores en la responsabilidad y auto cuidado.

5.3.3.9.D Recomendaciones

Para continuar con el propósito de mejorar el rendimiento de la seguridad y salud en el trabajo (SST) se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Reforzar la señalización en el tramo de intervención.

2. Reforzar la Capacitación al personal para la prevención de incidentes o accidentes laborales.

3. Reforzar las inspecciones y las jornadas de orden y aseo en obra.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a noviembre - diciembre del 2023 con la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, dejando pendiente por entregar el informe SST correspondientes al mes de diciembre del 2023.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de enero del 2024 del *"Informe SST – mes noviembre y diciembre 2023"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

El día 10 de enero del 2024, el Contratista realiza la entrega del informe SST mes noviembre del 2023 con los soportes de las actividades ejecutadas, las cuales se registran en el presente informe.

INTRODUCCION

En el presente informe se presentan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo en la obra Mejoramiento en el Municipio de Sitionuevo - Magdalena.

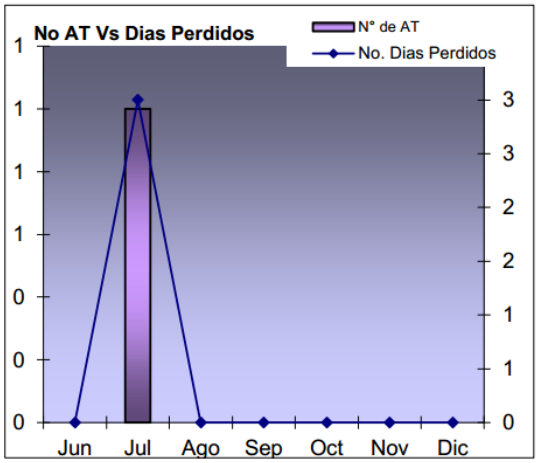
Mediante el siguiente informe se registran las actividades de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada en obra enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud, también desarrollando actividades de higiene y seguridad industrial, realizando inspecciones de seguridad, teniendo identificados los riesgos y peligros presentes.

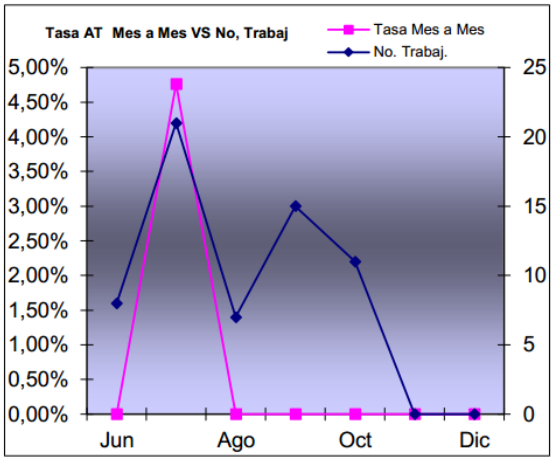
5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: Se verifica los aportes a la seguridad social entregados a la Interventoría por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%





5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra:









5.3.3.4.E Entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST: Se anexa registro fotográfico y soporte de las inspecciones: Herramientas manuales y equipo menor (palas, picas, pulidora, taladro etc.), seguimiento a las Actividades constructivas en obra, Orden y aseo, Vehículos, Maquinaria.





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Manejo de extintores y botiquín	3	30/10/2023
2	Riesgo de caídas	4	01/11/2023
3	Levantamiento manual de cargas	3	03/11/2023
4	Primeros auxilios	4	06/11/2023
5	Trabajo en equipo	6	08/11/2023
6	Prevención de incendios	3	10/11/2023
7	Riesgo biológico	3	13/11/2023
8	Señalización de obra	3	15/11/2023
9	Reporte de accidentes	3	17/11/2023

5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia personal laborando sin casco en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la entrega del casco al colaborador.



5.3.3.8.E Conclusiones

Se concluye que las actividades ejecutadas durante el periodo no generaron accidentalidad en la obra, el contratista realiza la entrega de los aportes a la seguridad social, se continua la implementación señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico.

5.3.3.9.E Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada seguir con la implementación de medidas preventivas para evitar accidentes e incidentes en el desarrollo de las actividades de obra, sería continuar con la gestión y la mejora continua para seguir conservando en cero los índices de accidentalidad, reforzar los temas de capacitación e inspecciones en obra.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista NO presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a noviembre - diciembre del 2023 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03, 05 y 09 de enero del 2024 del *"Informe SST – mes noviembre y diciembre 2023"* y "*Planillas de Seguridad Social noviembre-diciembre 2023", d*onde se relacionen las actividades realizadas durante el mes de diciembre del 2023 con los soportes de ejecución.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista NO presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a noviembre - diciembre del 2023 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03, 05 y 09 de enero del 2024 del *"Informe SST – mes noviembre y diciembre 2023"* y "*Planillas de Seguridad Social noviembre-diciembre 2023", d*onde se relacionen las actividades realizadas durante el mes de diciembre del 2023 con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

DICIEMBRE 2023

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

Municipio	No. Contrato	Contratista
Pivijay	MP-LP-004-2022	CIDIFA S.A.S
Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VIA SALAMINA
Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC
Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC
Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS
Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	DICIEMBRE 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR J. GARZÓN DÍAZ	79296441	DIRECTOR	$ 6,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$6,800,000	$ 473,300	V	SANITAS S.A.	7887473716	$ 272,000	COLPENSIONES	7887473716	$ 1,156,000	$ 272,000			
2	JEFREY S. MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$5,000,000	$ 348,000	V	FAMISANAR	7887473716	$ 200,000	PROTECCION	7887473716	$ 850,000	$ 200,000			
3	JHON ARIAS HUERTAS	1057185459	RESIDENTE	$ 4,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	90%	CGR S.A.S	$4,500,000	$ 313,200	V	NUEVA EPS	7883392649	$ 180,000	PORVENIR	7883392649	$ 720,000	$ 142,000			
4	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$3,000,000	$ 208,800	V	CAJACOPI EPS	7887473716	$ 120,000	PORVENIR	7887473716	$ 480,000	$ 120,000			
5	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$3,000,000	$ 208,800	V	NUEVA EPS	7887473716	$ 120,000	PROTECCION	7887473716	$ 480,000	$ 120,000			
6	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$4,000,000	$ 278,400	V	NUEVA EPS	7887473716	$ 160,000	PORVENIR	7887473716	$ 64,000	$ 160,000			
7	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 1,800,000							X	X	X									X	X	X					X	X	X					30%	CONSORCIO INT V	$1,800,000	$ 125,300	V	SANITAS S.A.	7887473716	$ 72,000	PORVENIR	7887473716	$ 288,000	$ 72,000			
8	PEDRO J. MORA GRANDAS	1018457875	ESP PAVIMENTOS	$ 3,000,000	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X			50%	AEROTYP ING SAS	$3,500,000	$ 25,600	III	COMPENSAR	7887473716	$ 140,100	PENSIONADO	7887473716	$ -	$ 140,100			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 1,400,000	X	X	X							X	X	X									X	X	X					X	X	X	40%	CGR S.A.S	$9,990,000	$ 52,200	I	SANITAS S.A.	7883392649	$ 399,600	COLPENSIONES	7883392649	$ 1,698,400	$ 399,600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2,250,000	X	X	X							X	X	X					X	X					X	X	X			X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$2,250,000	$ 156,600	V	SANITAS S.A.	7887473716	$ 90,000	PROTECCION	7887473716	$ 360,000	$ 90,000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$2,250,000	$ 153,200	V	NUEVA EPS	7887473716	$ 88,000	PORVENIR	7887473716	$ 352,000	$ 88,000			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1,150,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$1,150,000	$ 6,100	I	FAMISANAR	7887473716	$ 46,400	COLFONDOS	7887473716	$ 185,600	$ 46,400			
			140																																															
			1094																																															
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 37,100,000																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 15/06/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 DIC 2023 AL 31 DE DIC 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45,000,000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,443,000,000	
						$ 300,000,000	
			TOTAL			$ 1,788,000,000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,788,000,000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15,807,180	$ 3,003,364	**$ 18,810,544**				977822 de 01/09/2022	$ 26,189,456	$ 2,867,853,257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22,007,946	$ 4,181,510	**$ 26,189,456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2,841,663,801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25,378,154	$ 4,821,849	**$ 30,200,003**				315823 de 27/03/2023	$ 1,412,799,997	$ 2,811,463,798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54,176,440	$ 10,293,524	**$ 64,469,964**				315823 de 27/03/2023	$ 1,348,330,033	$ 2,746,993,834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67,503,740	$ 12,825,711	**$ 80,329,451**				315823 de 27/03/2023	$ 1,268,000,582	$ 2,666,664,383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88,426,500	$ 16,801,035	**$ 105,227,535**				315823 de 27/03/2023	$ 1,162,773,047	$ 2,561,436,848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102,377,240	$ 19,451,676	**$ 121,828,916**				315823 de 27/03/2023	$ 1,040,944,131	$ 2,439,607,932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116,240,320	$ 22,085,661	**$ 138,325,981**				315823 de 27/03/2023	$ 902,618,150	$ 2,301,281,951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117,823,580	$ 22,386,480	**$ 140,210,060**				315823 de 27/03/2023	$ 762,408,090	$ 2,161,071,891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125,739,000	$ 23,890,410	**$ 149,629,410**				315823 de 27/03/2023	$ 612,778,680	$ 2,011,442,481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122,742,060	$ 23,320,991	**$ 146,063,051**				315823 de 27/03/2023	$ 466,715,629	$ 1,865,379,430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130,178,420	$ 24,733,900	**$ 154,912,320**				315823 de 27/03/2023	$ 311,803,309	$ 1,710,467,110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151,118,980	$ 28,712,606	**$ 179,831,586**				315823 de 27/03/2023	$ 131,971,723	$ 1,530,635,524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110,900,608	$ 21,071,115	**$ 131,971,723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1,398,663,801		Se agota RP 315823
		$ 61,059,488	$ 11,601,303	**$ 72,660,791**					$ 227,339,209	$ 1,326,003,010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169,032,336	$ 32,116,144	**$ 201,148,480**					$ 26,190,729	$ 1,124,854,530		
TOTALES		**$ 1,480,511,992**	**$ 281,297,279**	**$ 1,761,809,271**					**$ 26,190,729**	**$ 1,124,854,530**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1,480,511,992	$ 281,297,279	$ 1,761,809,271
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1,480,511,992	$ 281,297,279	$ 1,761,809,271

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNALDO GIL ARMETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22		31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22		31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22		31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/01/2024
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONAL ES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL =

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS = **No.** ____

(Es consecutivo de acuerdo con el orden de presentación)

PLAN DE CARGAS FINAL =

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976/2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 5"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIAS ES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: PAVGAV 1: MP-LP-004-2022; PAVGAV 2: MP-LP-005-2022; SALAMINA 1: MS-106-2022; SALAMINA 2: MS-093-2022; ZAPAYAN: LP-MZ-001-2022; CHIBOLO: LP-303-2022; REMOLINO: 2022-05-27-001; EL PIÑON: MP-CO-20-001-2022-2-20-002

CONTRATISTA: Nombre(s) de Cliente 1, El Piñon, Pavgav, Remolino, Salamina, Sitionuevo, Zapayán

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión(es) que corresponda(n) en el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 2.886.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ ____

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.__ de fecha _____		2022				2023																				2024							TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																																
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000										0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	20,400	$ 138.720.000
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000										0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,300	$ 102.500.000
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000											$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	17,000	$ 85.000.000
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000											$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	15,000	$ 75.000.000
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000											$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000											$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000											$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	14,000	$ 42.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 719.000.000																																												
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -											$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	5,700	$ 34.200.000
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,75	$ 4.500.000	1,00	$ 6.000.000	2,055	$ 12.330.000
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -										0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	4,500	$ 27.000.000
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,24	$ 1.440.000	0,24	$ 1.440.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,940	$ 11.880.000
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,840	$ 17.040.000
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -											$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,840	$ 17.040.000
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000										0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	8,000	$ 28.000.000
14	1	Profesional Social	$ -			$ -				$ 4.500.000							$ -		$ -	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	9,000	$ 40.500.000
		PERSONAL TECNICO																																																
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000											$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	16,000	$ 39.600.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000											$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	20,000	$ 23.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000						$ 5.220.000		$ 17.350.000		$ 24.190.000		$ 25.240.000		$ 41.800.000		$ 39.640.000		$ 44.040.000		$ 40.800.000		$ 40.800.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 36.600.000		$ 53.100.000		$ 66.600.000		$ 801.780.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					$ 12.319.200,00		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.827.584.000**					**$ 104.400**	**$ 12.214.800**		**$ 40.946.000**		**$ 57.088.400**		**$ 83.166.400**		**$ 98.648.000**		**$ 93.550.400**		**$ 103.934.400**		**$ 96.288.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 93.456.000**		**$ 86.376.000**		**$ 125.316.000**		**$ 157.280.400**		**$ 1.892.200.800**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022				2023																																						TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																	
		VIATICOS																																																	
17	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Dia	100,00	$ 15.000.000,00										5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	4,00	$ 600.000	94,000	$ 14.100.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																																	
18	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00										0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,500	$ 102.500.000
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00											$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,50	$ 2.500.000	15,500	$ 77.500.000
19	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00											$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	18,000	$ 11.700.000
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00											$ -		$ -		$ -

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

CA. 7

DICIEMBRE 2023

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-093-2022		2022.CEN.01.000208

* 2022476750055 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA- 24 - TRANSPORTE-2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402).

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	$ 0,00	$ 4.491.560.913,50

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-093-2022	**30%**	**Febrero 2023**	**$ 1.347.468.274,05**	**$ 1.242.175.345,36**	**$ 105.292.928,64**

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 92% del valor del anticipo representado en Materiales, Transporte de Materiales.

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN DIC	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	**$ 82,583,670**	$ 1,579,563,045.40	$ 2,942,163,883	35.5%

** El contratista presentó un acta parcial de obra No. 1 que fue devuelta por la interventoría con observaciones de fondo que no han sido resueltas por parte del constructor.

b) Técnicas

- ✓ A la Fecha el contratista de obra finalizó la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ El estado actual del avance físico de la obra es el siguiente:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625.00 m2	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0.00%	0%
Afirmado	programado	1753.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584.00 m	99.99%	100%
	Ejecutado	471.58 m	29.77%	30%
SBG	Programado	1369.64 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	745.41 m3	54.42%	54%
Terraplen	Programado	6743.29 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	6743.29 m3	100.00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%

- ✓ Si bien el terraplén se encuentra terminado, por la parálisis de la obra el contratista deberá realizar algunas actividades complementarias para alistar la superficie de la siguiente capa, así mismo en la subbase.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-697-2023, del 13 de diciembre 2023, Reprogramación de Comité de Seguimiento al Contrato de Obra, El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES en sus funciones de seguimiento y control del contrato de obra de referencia 2, se permite informar que debido a la no asistencia del Contratista de obra a reunión programada para el día 13 de diciembre de 2023, nuevamente se realiza la citación a una reunión virtual el próximo 14 de diciembre del 2023 a las 8:00am, la cual es de carácter obligatorio e indelegable por lo que se solicita la asistencia del Representante Legal del consorcio y de cada uno de los consorciados del contrato de Obra No. MS-093-2022 y el secretari@ de planeación del Municipio de Salamina, ya que en dicha reunión se tomarán decisiones importantes con respecto al desarrollo del contrato de obra y el estado actual del contrato de obra.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-712-2023, del 18 de diciembre 2023,Hallazgos Cuenta del Convenio –Gravámenes Financieros – Devolución de Rendimientos Financieros, Mediante el presente

comunicado, el CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 DE 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio No. 1777 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra Número MS-106-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.", nos permitimos reiterar el comunicado C-T-132-431-2023 del 12 de septiembre de 2023, donde se informar al Municipio que luego de revisar los extractos bancarios de la cuenta corriente No 805-84053-5 aperturada en el Banco de Occidente para el manejo de los recursos del CONVENIO se evidencia que se presenta descuentos por gravámenes financieros .

c) Ambientales

- ✓ Se realiza requerimiento en los comités de obra y mediante correos electrónicos de los informes mensuales ambientales, los cuales a la fecha no han sido entregados por el contratista y el Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra.

- ✓ La Interventoría emite mediante comunicado C-T-132-720-2023 del 18 de diciembre de 2023 la reiteración al municipio recomendando el Inicio de Proceso Sancionatorio al contratista.

- ✓ La interventoría en comités de obra realizados semanalmente con el contratista reitera la solicitud de entregar el PAGA ajustado en los componentes ambiental y social, al igual que la entrega de los informes mensuales pendientes hasta la fecha.

- ✓ Se aprueba el componente ambiental del PAGA y los formatos INVIAS ambientales, sin embargo, no se logra remitir, debido a que el contratista no ha realizado los ajustes sociales y este documento es uno solo que contiene ambos componentes, por lo cual hasta tanto no se aprueben ambos no se puede remitir a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- ✓ La Interventoría emite mediante comunicado C-T-132-720-2023 del 18 de diciembre de 2023 la reiteración al municipio recomendando el Inicio de Proceso Sancionatorio al contratista.

d) Sociales

- ✓ El 1 de diciembre de 2023 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-654-2023 dirigido al municipio de Salamina, cuyo asunto fue la Recomendación de Inicio del Proceso Para la Declaración del Siniestro Ante la Aseguradora por Incumplimiento de Obligaciones Sociales y Ambientales del contratista.
- ✓ El 13 de diciembre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico, donde nuevamente le notifica que a la fecha se encuentra pendiente a presentación del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra MS-106-2022 SALAMINA Guáimaro- Aserradero, requerido para el Cierre Social del contrato. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de presentación perentoria de dicho informe, a fin de emitir el cierre social del contrato.
- ✓ El 16 de diciembre de 2023 la Interventoría remite nuevamente al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación del Informe Final del área social para el Cierre Social del contrato de obra, reiterando que en el mismo se debe presentar todos los soportes relacionados en el oficio C-T-132-632-2023 remitido el 24 de noviembre de 2023 cuyo asunto es la Reiteración de Presentación de Informe Final para Cierre Social bajo los Lineamientos remitidos previamente por la Interventoría; solicitud que se reiteró el 21 de diciembre ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe de diciembre de 2023, el Contratista no presentó el Informe Final del área social para el Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022, pese a los diferentes requerimientos realizados por la Interventoría y cuyo último correo corresponde al 16 de diciembre de 2023.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ Es esencial que el municipio adelante las gestiones necesarias para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, como parte de sus obligaciones y deberes como entidad contratante.

- ✓ El INVIAS debe apoyar a la interventoría a través de la supervisión del

convenio, con el fin de conminar al municipio a tomar todas las medidas necesarias y de forma oportuna, teniendo en cuenta que los recursos destinados por el Instituto se encuentran en riesgo.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular,

documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

"(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que

a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante el comunicado de fecha 13 de octubre del 2023, el Municipio de Salamina manifiesta que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. (…)"*

RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La Interventoría recomendará al Municipio de Salamina como entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO y/o dar inicio a las acciones legales establecidas contractualmente ante el contratista de obra en caso de presentarse la suspensión de actividades y/o que no se evidencie una respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado.

b) Ambientales

- Entregar los informes mensuales de seguimiento ambiental pendientes hasta la fecha y el cual ha sido requerido en reiteradas ocasiones mediante correos electrónicos, reuniones, comités de obra y en el grupo de whatsapp de la obra.

- Presentar el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra.

c) Sociales

- Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en

cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.
- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.
- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

DICIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
04/12/2023	C-T-132-670-2023	Correo	ATRASOS EN EJJECUCION DE OBRA - INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	04/12/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
07/12/2023	C-T-132-685-2023	Correo	MEDIDAS PREVENTIVAS EN TEMPORADA DE FIESTAS DECEMBRINAS Y DÍAS FERIADOS.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	07/12/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
12/12/2023	C-T-132-690-2023	Correo	ATRASOS DE EJECUCION DE OBRA - INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	12/12/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
13/13/2023	C-T-132-697-2023	Correo	REPROGRAMACION DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	13/12/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
18/12/2023	C-T-132-712-2023	Correo	HALLAZGOS CUENTA DEL CONVENIO –GRAVÁMENES FINANCIEROS – DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	MUNCIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	18/12/2023	LUIS RAMON OROZCO	
18/12/2023	C-T-132-720-2023	Correo	REITERACION: RECOMENDACIÓN DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	18/12/2023	LUIS RAMON OROZCO	
18/12/2023	C-T-132-721-2023	Correo	ATRASOS DE EJECUCION DE OBRA - INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	18/12/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
21/12/2023	C-T-132-731-2023	Correo	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS – BALANCE FINANCIERO	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	21/12/2023	LUIS RAMON OROZCO	
27/12/2023	C-T-132-746-2023	Correo	SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 6 – CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	27/12/2023	LUIS RAMON OROZCO	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INGENIERÍA

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
05/12/2023		correo	PAGA SALAMINA - JULEPE AJUSTADO	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	MARGARET CASTILLO RODELO	05/12/2023		
19/12/2023	–	correo	APROBACION ORDEN DE OPERACION N°4 y FIRMA DE PLAN DE INVERSION DE MANEJO DE ANTICIPO	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	CONSORCIOSALAMINA2022@GMAIL.COM	19/12/2023		
20/12/2023	–	correo	PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO 2	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	CONSORCIOSALAMINA2022@GMAIL.COM	20/12/2023		
20/12/2023	–	correo	ACTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA JULEPE MUNICIPIO DE SALAMINA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	CONSORCIOSALAMINA2022@GMAIL.COM	20/12/2023		
20/12/2023	–	correo	REPROGRAMACIÓN DE OBRA CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022. "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	CONSORCIOSALAMINA2022@GMAIL.COM	20/12/2023		
20/12/2023	–	correo	REPROGRAMACIÓN DE OBRA CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	CONSORCIOSALAMINA2022@GMAIL.COM	20/12/2023		
27/12/2023	–	correo	PAGA JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	MARGARET CASTILLO RODELO	27/12/2023		
26/12/2023	–	correo	SOLICITUD DE PRORROGA NO 5 CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	CONSORCIOSALAMINA2022@GMAIL.COM	26/12/2023		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	CONTRATO N°	MS-093-2022
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	CONTRATO N°	0976 DE 2022

CONVENIO No. 1852-2021
Municipio de Salamina (Magd.)

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL



Descripción:	Perfilacion de piedra pegada	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Compactacion de material de sub base-	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Topografia	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Perfilacion de piedra pegada	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Acopio de material cemento	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Humectacion de material de sub base	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Cereo de material sub base	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Compactacion de material de sub base	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Topografia	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Apiques por parte de interventoria	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Densidades por parte de interventoria	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Fundida en concreto MR-38	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Instalacion de acero	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Instalacion de formaletas	VÍA: JULEPE- ASERRADERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

DICIEMBRE - 2023

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente



30 Noviembre 2023
① personal en obra: ING residente 1, topografo 1, almacenista 1, celador 3, ayudantes 3
② Maquinaria: Inactiva - Disponible
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades debido a que el contratista comunica a la interventoria de manera verbal que iniciara el dia 1 Diciembre 2023 con el trazado y replanteo de la cuneta, iniciar con bordillo. por otro lado la topografia del contratista realiza apiques y instala taches desde K2+720 / K2+570 para llegar a la cota de diseño del proyecto
- Calidad: Se recomienda al contratista cualquier material contaminado se debe hacer limpieza.
- SST: Se recomienda dotar al personal con los elementos de proteccion personal
- Social: No se encuentra instalada la valla informativa del proyecto
- Ambiental: Disponer un lugar para los sobrantes de cemento



1 Diciembre 2023
① personal en obra: ING residente 1, topografo 1, almacenista 1, celador 3, ayudantes 3
② Maquinaria: Disponible - inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se inicia con el replanteo

Powered by CamScanner

y trazado de la cuneta desde K2+8
en donde se perfila 3 metros, No se programan
actividades de fundida — ○ — ○ —
-Calidad: limpiar cualquier material que llegue
contaminado a obra — ○ — ○
-SST: Se recomienda dotar al personal con
los elementos de protección personal
-Social: No se encuentra instalada la
valla informativa de la obra
-Ambiental: Disponer de un lugar para los
sobrantes de cuneta

4/04/11

2 Diciembre 2023
①personal en obra: almacenista 1, celador 3
②Maquinaria: Disponible - inactiva
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: No se programan actividades
-Social: No se encuentra instalada la
valla informativa del proyecto
-Ambiental: Disponer de un lugar para los
sobrantes de cuneta

4/04/11

4 Diciembre
①personal en obra: ING residente 1, topografo 1
Oficial 1, almacenista 1, celador 3, ayudantes 4
②Maquinaria: Disponible inactiva
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se realiza el trazado y
replanteo de la cuneta desde K2+889/K2+88
Se inicia perfilando desde K2+889/K2+877

Powered by CamScanner

-Social: No se encuentra la valla informativa del proyecto — o — o —
-Ambiental: Disponen un lugar para los sobrantes de cemento



5 Diciembre 2023
① personal en obra: ING residente 1, almacenista 1, celador 3, ayudantes 2, oficial 1
② Maquinaria: Disponible inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con la excavacion y perfilacion de la cuneta desde K2+877 K2+860 no se programan actividades de fundido.
-Social: No se encuentra instalada la valla informativa de la obra — o — o
-Ambiental Disponen de un lugar para los sobrantes de cementos — o — o —



6 Diciembre 2023
① personal en obra: topografo 1, almacenista 1, celador 3, oficial 1, ayudantes 2.
② maquinaria: Disponible - Inactiva
③ estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se recomienda al contratista suspender la actividad de la excavacion para la cuneta basades que no se esta cumpliendo con el diseño propuesto por el contratista. No obstante el contratista decide continuar con la actividad desde K2+860 / K2+840
-Social: No se encuentra la valla informativa

del Proyecto - Ambiental: Disponer de un lugar para los Sobrantes de cemento.

9/04/911

7 Diciembre

①personal en obra: almacenista 1, celadora 3, ayudantes
②maquinaria: Disponible - Inactiva
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: El contratista continua con la excavación de la cuneta: desde K2+840/K2+815
Social: No se encuentra instalada la valla informativa del proyecto
Ambiental: Disponer de un lugar para los sobrantes de cemento

9/04/911

9 Diciembre 2023

①personal en obra: almacenista 1, ayudante 3, celado
②maquinaria: Disponible - Inactiva
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: El contratista continua con la excavación de la cuneta desde K2+815/
Social: No se encuentra instalado la valla informativa del proyecto
Ambiental: Disponer de un lugar para los Sobrantes de cemento

9/04/911

11 Diciembre

①personal en obra: ING residente 1, topografo

almacenista 1, celador 3, ayudantes 2.
② maquinaria: Disponible - inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades en conjunto interventoria y contratista.
Se realizo comite en campo se llego a un acuerdo de realizar pedra pegado en ambos costados de la via para hacer proteger el terraplen el contratista debe entregar la propuesta con sus soportes para su revisión social: No se encuentra instalada la valla informativa de la obra

9/10/23

18 Diciembre 2023
① personal en obra: ING residente 1, topografo 1, almacenista 1, celador 3, ayudantes 2.
② maquinaria: Disponible inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: el contratista inicio con el relleno de la excavación de la cuneta desde K2+889/830
Social: No se encuentra instalado la valla informativa del proyecto

9/10/23

19 Diciembre 2023
① personal en obra: ING residente 1, topografo 1 celador 3, almacenista 1, ayudantes 2
② maquinaria equipo: Disponible - inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con el relleno de

la cuneta con material de sub base desde
K2+830 / K2+791
Social: No se encuentra disponible la
valla informativa del proyecto
Ambiental Disponer de un lugar para los
Sobrantes de Cemento



14 Diciembre 2023
① personal en obra: ING residente 1, celador 3
almacenista 1, ayudantes 2, topografo 1
② Maquinaria: Disponible, inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se compacta y perfila la
cuneta desde K2+880 / K2+791. No se progra-
maron perdidas. Se requiere iniciar con
las actividades de Extendida de Sub base
Social: No se encuentra instalada la valla
informativa de la obra
Ambiental: Disponer de un lugar para los
Sobrantes de cemento



15 Diciembre 2023
① personal en obra: topografo 1, almacenista 1,
celador 3, ayudantes 2
② Maquinaria: Disponible - inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se realiza el trazado y replanteo
del tadud de la via desde K2+791 / K2+741 - K2+880
K2+940 y se perfila el taud desde K2+791 / K2+77
Social: No se encuentra instalada la valla

Powered by CamScanner

informativa del Proyecto

16 Diciembre 2023
① Personal en obra: Ing residente 1, celadores 3, almacenista 1, ayudantes 2 — ○ — ○ — ○
② Maquinaria: Disponible - inactiva.
③ Estado del tiempo - Soleado - seco
④ Actividades: Se continua perfilando al borde de la banca desd K2+771 / K2+761 LD
Social: No se encuentra instalada la valla informativa de la obra
Ambiental: Disponer de un lugar para los sobrantes de cemento

18 Diciembre 2023
① Personal en obra: topografo 1, celadores 3, almacenista 1, ayudantes 2
② Maquinaria Disponible - inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado seco
④ Actividades: Se continua rellenando y compactando la cuneta de la banca se recomienda no contaminar con el material de terraplen K2+761 / K2+750
Social: No se encuentra instalada la valla informativa de la obra
Ambiental: Disponer de un lugar para los Sobrantes de cemento

Powered by CamScanner

19 Diciembre 2023

① Personal en obra: ING residente 1, topografo 1, almacenista 1, celadores 3, operador 2, ayudantes 3

② Maquinaria: Vibro compactador 1, Motoniveladora 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua perfilando la cuneta desde Kz+750 / Kz+741. Llega material de triturado 1 viaje, cemento 846 bultos, llega material de sub base. Se le comunica al contratista que dicho material se encuentra rechazado por interventoria dado que no cumple con las caracteristicas de la misma el cual el contratista manifiesta que realiza una mezcla para mejorar el material lo que se recomienda entregar los ensayos granulometria y mezclado del mismo. Llega 3 viajes de sub base, 2 arena. Se humecta la base se Extiende y compacta

Social: No se encuentra instalada la valla informativa del proyecto

20 Diciembre 2023

① Personal en obra: ING residente 1, topografo 1, almacenista 1, celadores 3, operador 2, ayudantes 4

② Maquinaria: Vibro compactador 1, motoniveladora

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua cuneteando el material de sub base desde Kz+770 / Kz+620 Se humecta y compacta llega 6 viajes de sub base se Extiende y cuneteana, Se continua perfilando cuneta desde Kz+889 / 90

SST: El contratista entrega dotacion dotacion al personal en obra

Powered by CamScanner

Social: Se recomienda instalar la valla informativa de la obra



21 Diciembre 2023

① Personal en obra: ING residente 1, topografo 1, almacenista 1, cabador 3, operador 2, ayudantes 4
② Maquinaria: Motoniveladora 1, Vibrocompactador 1
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se compacta el material de Sub base desde K2+700 / K2+620. Se realizan apliqueos y Densidades desde K2+700 / K2+620 Se continua mezclando material de Sub base y Extendiendo desde K2+670 / K2+50, Se instalan taros de nivel desde K2+670 - K2+420 Llega a obra Viaje de material de Sub base
Calidad: Se recomienda hacer limpieza a cualquier material que llegue contaminado
Social Se recomienda instalar la valla informativa de la obra



22 Diciembre 2023

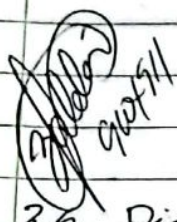
① Personal en obra: ING residente 1, topografo 1, almacenista 1, cabador 3, operador 2, ayudantes 4
② Maquinario Equipo: Motoniveladora 1, Vibro compactador 1
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Llega 1 Viaje de material de Sub base. Se continua instalando taros de Nivel y Extendiendo y compactando el material de Sub base desde K2+620 / K2+500 Sin humectar la banca. Calidad: humectar material de Sub base

-Social: Se recomiende instalar la valla informativa de la obra.



23 Diciembre 2023

① Personal en obra: celador 3, almacenista 1
② Maquinaria: Disponible - Inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades



26 Diciembre 2023

① Personal en obra: ING residente 1, topografo 1, celador 3, almacenista 1, ayudantes 5, maestro de obra 1
② Maquinaria: Disponible - Inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se reinicia actividades con el trazado y instalación de paramentos desde K2+741 / K2+660
Social: Se recomienda instalar la valla informativa del proyecto
Calidad: Contar con ATS al para el curado del concreto



27 Diciembre 2023

① Personal en obra: ING residente 1, topografo 1, maestro de obra 1, Oficial 2, celador 3, almacenista 1 ayudante 1, operador 1
② Maquinaria equipo: Motoniveladora I, Vibro compactador Mezcladora 1, Cortadora de pavimento, Vibro de mano

Powered by CamScanner

③Estado del tiempo: Soleado - seco
④Actividades: Se reinicia con la fundida en concreto MR-38 desde Kz+741 / Kz+774 9 placas LD - Kz+758 / Kz+744 3 placas LI toma y control del concreto cilindros, viguetas Kz+720 corte de juntas de pavimento, llego 1 viaje de arena 16 m3 compactación de sub base Kz+620
Calidad: contar con antisol para la fundida.
Social: Se recomienda instalar la valla informativa de la obra

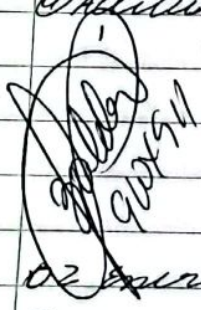
28 Diciembre 2023
①personal en obra: ING residente 1, topografo 1, almacenista 1, caladora 3 operador 1, maestro de obra 1 oficial 2 ayudantes
②maquinaria: motoniveladora 1, vibro compactadora, mezcladora 1, vibradora de mano, cortadora
③Estado del tiempo: Soleado: Seco
④Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde Kz+774 / Kz+672 74 placas LD, control de concreto cilindro y viguetas Kz+680 corte de juntas de pavimento llego 1 viaje de arena 16m3, Se realiza humectación y compación del material de sub base desde Kz+610 / Kz+500
- Social: Se recomienda instalar la valla informativa de la obra

29 Diciembre 2023
①personal en obra: ING residente 1, topografo 1, oficial

maestro de obra 1, oyudantes 12, operador 1, almacenista 1, celador 3
②Maquinaria- Equipo: Vibro compactador A, Mezcladora 1, vibrador de mano 1, cortadora de pavimento
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-34 desde K2+744/K2+702 LI 14 placas muestras de concreto cilindros y vigas K2+744/K2+702, corte de juntas de pavimento humectación y compactación de sub base K2+670/K2+500 Se realizan apiques por parte de interventoria Social. Se reanuda instalar la valla informativa de la obra



30 Diciembre 2023
①personal en obra: almacenista 1, celador 3
②maquinaria equipo: ∅
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: No se programan actividades



02 Enero 2024
①personal en obra: Almacenista 1, celador 3
②Maquinaria Equipo: Disponible - Inactiva.
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: No se programan actividades



03 Enero 2024

Powered by CamScanner